SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL «JORGE BELL E HIJOS»

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas en el local de la calle Defensa Nº 657, a los efectos de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Demostración de la cuenta «Ganancias y Pérdidas» y propuesta de distribución de las utilidades.
3º Elección del Director en reemplazo del actual cuyo mandato termina.
4º Elección de Síndico.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario-Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir y votar, en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acrediten que estas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1921. — Federico N. M. Bell, Presidente. — Guillermo M. Cordes, Secretario-Tesorero.

E 24 mayo Nº 6203 v-11 junio.

«LA CASA POPULAR PROPIA»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 14 de Mayo; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 30 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Fijación de las utilidades
3º Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Ceñal por haber terminado su mandato y Vicente D'Tía y Antonio Berri por renuncia
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada. Léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — José Garrote, Contador

E. 20 Mayo Nº 6167 v-30 mayo

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

*Buenos Aires*

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Junio próximo, a las 10 y 30 en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio e informe del Síndico
2º Elección de tres Directores Titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — El Secretario.

E 20 mayo Nº 6173 v-8 junio.

Compañía de ALUMBRADO ELECTRICO de Río Gallegos

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de junio próximo a las 16 horas (4 p.m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater, calle Roca esquina España, Río Gallegos con la siguiente

Orden del día:

1º Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2º Elección de dos Directores suplentes.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, 19 de Abril de 1921. E. Fernández, Presidente. — H. J. Elbourne, Secretario.

E 19 mayo Nº 6155 v-2 junio

LA METALINA

Sociedad Anónima

No habiendo asistido el número suficiente de accionistas, de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos y al artículo 354 del Código de Comercio, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 16 del corriente, se convoca nuevamente para el día jueves 9 de junio próximo, a las 21 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Gazcón 1380 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Gazcón 1380, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — *Buenos* Aires, Mayo 17 de 1921. — D. E. Rubbens, Presidente.

E 19 mayo Nº 6160 v-1º junio

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

S. A. Coop. Lda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30/32 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 3 de Junio de 1921 a las 21 y 30 en la Secretaría de la Compañía calle Melo Nº 1995, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1920, 1921.
2º Elección de un Síndico titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Enrique Bonomi y Juan U. Carrea.
3º Designación de dos Señores Accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el Acta con el Presidente y Secretario

Buenos Aires, Mayo 15 de 1921.

El Directorio.

E 17 mayo 6120 v-3 junio

LA EPOCA

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado el día 1º de Junio de 1921, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio 31 de Marzo de 1919 a 31 de Marzo de 1920.
2º Designación de síndico ad-hoc por la Asamblea para que dictamine y someta a aprobación de la misma los balances correspondientes a los ejercicios 1918 al 1919 y 31 Marzo 1920 al 31 Marzo 1921, aprobados por el Directorio.
3º Designación de un Director titular y síndico titular y suplente para los ejercicios siguientes.
4º Designación de dos accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla.

Nota: — Se previene a los accionistas los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 16. — Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción. — Artículo 17. — Hasta 3 días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — Mayo 13 de 1921. — El Secretario.

E 14 mayo Nº 6095 v-1º junio

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA

Importación y Almacén por Mayor

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente a las 15 en el local Victoria 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
b) Designación de las personas que deberán constituir la comisión liquidadora.
c) Determinación de los poderes y facultades con que la misma estará investida para su desempeño y fijación de su remuneración.
d) Aprobación del acta que se labre de esa asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que desen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad; Rivadavia 1065. — Buenos Aires; 10 de Mayo de 1921.

El Directorio

E 12 mayo Nº 6011 v-31 mayo

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio 1921 a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 20 de Abril pasado, en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un Señor Accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el artículo 27 de nuestros Estatutos para la citación a Asamblea en 2ª convocatoria.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombrar una Comisión Liquidadora y fijar su remuneración
3º Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de «La Verde» pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/l $ 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión Liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 13 mayo Nº 6016 v. 2 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria que tendrán lugar el Jueves 2 de Junio próximo a las 16 horas (4 p. m.) en los Salones de la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas entrada por Sarmiento y 25 de Mayo o Paseo Leandro N. Além 324) (Paseo de Julio) para tratar la siguiente

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º) Reforma de los Arts. 8 y 35 de los Estatutos y supresión del Art. 9.

2º) Autorizar al Presidente del Directorio para aceptar las modificaciones que el Superior Gobierno hiciere a los Estatutos y elevar a escritura pública los mismos practicando cuantos actos o diligencias fueran necesarios a estos fines.

3º) Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1921.

2º) Elegir cuatro Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los señores Eduardo G. Moreno Antonio Podestá Santiago Cardepont y José R. Puig.

Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton Manuel Cadret y Guillermo H. Hallet.

Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.

3º) Nombramiento de tres accio-

nistas para que, como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno N° 850 hasta las 16 horas del Lunes 30 del corriente a depositar sus títulos o certificado de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para las referidas Asambleas. — Buenos Aires 14 de Mayo de 1921. — Pedro Vaquer, Gerente.

E-16 mayo N° 6113 v.2 junio

WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

**Primera Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1921, a las catorce horas en su local del Paseo Colon N° 185 piso ocho a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Destino o distribución de utilidades.
3° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1921. — A. C. Mitchell.

E 11 mayo N° 6015 v-30 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Convocatoria:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1921, a las 17 30 en el local de la Sociedad calle Cangallo número 370/6.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1921.
2° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3° Distribución de utilidades.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

S. S. Mackinnon, Gerente.

E 11 mayo N° 6018 v-30 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima) para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta y uno del corriente a las diez y siete, en el local de la calle Defensa 135 a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2° Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.
3° Aprobación de la compra de las instalaciones y maquinarias de la fábrica de acuerdo con lo que establece la escritura respectiva.

4° Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gonnet, que cesan en su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (artículo 26 y 31 de los Estatutos). — Buenos Aires Mayo cuatro de 1921. — El Directorio

E 9 mayo N° 5992 v-31 mayo.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes Escritorios Nos. 563/68, (entrada San Martín), para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2) Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3) En caso de decidir la liquidación, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos, y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Henri Schoch, Presidente.

E- 10 mayo N° 6014 v-31 mayo

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6718 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.*

***Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.***

**ADVERTENCIA**

**De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.**

**La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.**

00567

**Compañía Nacional de Petróleos: Limitada**

SOCIEDAD ANONIMA

Oficinas en Buenos Aires- Paseo Colón 185

Refinería. — **Campana F. C. C. A.**

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 23 de Noviembre de 1911.

Capital autor., subs. y real. $ 7.500.000 m/n

*Balance General del 31 de diciembre de 1920.*

Aprobado en la Asamblea General celebrada el 31 de Marzo de 1921, sin modificación.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caja y Bancos | 114932 75 |
| Terrenos, Fábrica, Maquinaria, etc. | 2838221 78 |
| Mercaderías- Petróleos y Almacén | 4053486 47 |
| Deudores | 286126 59 |
| Cuentas Diversas | 3250000 — |
| Rentas y Seguros | 77107 90 |
| Acciones- Sociedad Cooperativa Telefónica | 526 40 |
| Total: | 10620401 89 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 7500000 — |
| Fondo de Reserva | 130929 33 |
| Amortizaciones en Fábrica, Maquinaria, etc. | 1633250 18 |
| Obligaciones a Pagar | 228048 18 |
| Ganancias y Pérdidas | 1128174 20 |
| Total: | 10620401 89 |

A. L. Mellar, director general.— Frank B. Preston, secretario. — R. C. Reynoldo, síndico.

*Resumen de Ganancias y Pérdidas: diciembre 31 de 1920*

| DEBITO | $ m/n |
|---|---|
| Gastos de Fabricación, Seguros, Patentes é Impuestos y Gastos Generales | 1709339 06 |
| Amortizaciones en Fábrica y Maquinaria | 184214 70 |
| Utilidad neta | 1128174 20 |
| Total: | 3022227 96 |

| CREDITO | $ m/n |
|---|---|
| Saldo del año 1919 | 265523 33 |
| Ventas de Mercaderías | 2756704 63 |
| Total: | 3022227 96 |

A. L. Mellar, director general.— Frank B. Preston, secretario.— R. C. Reynoldo, síndico.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. ***Diego González*, Jefe.**

E. 30 mayo No 6220 - v.30 mayo

00567

**Hopkins y Gardom, Ltda.—Compañía Constructora**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Paseo Colón N° 185—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Octubre de 1914

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado. | $ m/l | 500,000 — |
| » subscripto | » » | 500,000 — |
| » realizado | » » | 500,000 — |

*Balance General al 31 de Diciembre de 1920*

Aprobado por unanimidad y sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de Marzo de 1921.

| ACTIVO | $ c/l. |
|---|---|
| Acciones de los Directores Depositadas | 500 — |
| Bancos y Efectivo | 200421 43 |
| Certificados y Retenciones a Cobrar | 174745 89 |
| Cuentas a Cobrar | 260809 45 |
| Créditos e Hipotecas a Cobrar | 193000 — |
| Títulos | 218904 10 |
| Obras en Ejecución | 49052 12 |
| Plantel y Equipo | 32483 36 |
| | 1130006 35 |

| PASIVO | $ c/l. |
|---|---|
| Capital | 500000 — |
| Fondo de Reserva | 10000 — |
| Acciones en Garantía | 500 — |
| Acreedores Varios | 330320 52 |
| Cuentas a Pagar | 78751 48 |
| Ganancias y Pérdidas | 209934 35 |
| | 1130006 35 |

B. W. Gardom, presidente—W. D. Gardom, secretario — W. G. Mackern síndico.

*Demostración de la Cuenta Ganancia y Pérdidas*

Aprobada por unanimidad y sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de Marzo de 1921.

| DEBE | $ c/l. |
|---|---|
| A Gastos Administración y Gastos Generales | 36024 64 |
| " Conservación Plant y Rolling Stock | 2193 52 |
| " Saldo | 209934 35 |
| | 248152 51 |

| HABER | $ c/l. |
|---|---|
| Por Saldo Ganancias año 1919 | 21826 75 |
| " Ganancias sobre trabajos efectuados en año 1920 | 226325 76 |
| | 248152 51 |

B. W. Gardom, presidente—W. D. Gardom, secretario — W. G. Mackern, síndico.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — ***Diego González, (Jefe).***

E 30 moyo No 6228 v - 30 mayo

00489

# "América"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos
Dirección General, San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1897 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado ........................ $ 2.000.000 —
« Subscripto ........................ « 1.050.000 —
« Realizado ........................ « 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1921 (4o. Trimestre)

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Accionistas | 450000 — |
| Caja | 232 44 |
| Bancos | 110615 27 |
| Propiedades inmuebles | 346549 60 |
| Títulos de renta y valores diversos | 557425 — |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 1000 — |
| » sobre pólizas Vida | — |
| Obligaciones a cobrar | — |
| Mobiliario y Material | 1000 — |
| Diversos deudores | 43190 84 |
| Comisiones descontadas, Sección Vida | — |
| Gastos de organización a amortizar | — |
| Gastos de explotación | 352374 57 |
| Siniestros | 121689 12 |
| Cuentas de Orden (Depósito de Títulos) | 17300 — |
| | 2001376 84 |
| **PASIVO** | |
| Capital subscripto | 1050000 — |
| Reservas | 331096 17 |
| Beneficios asegurados Vida | — |
| Siniestros pendientes | 42000 — |
| Diversos acreedores | 7791 19 |
| Cuentas de Orden (Valores Depositados) | 17300 — |
| Cuenta explotación | 547513 96 |
| Saldo del ejercicio anterior | 5675 52 |
| | 2001376 84 |

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

T. Ambrosetti, presidente del Consejo.—Juan J. Galup, director general.—R. Pando, síndico

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 27 mayo Nº 6218 v - 30 mayo

---

00490

# Hacienda y Criadero José Balbiani, S. A.

Escritorio: Callao 1570, Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 17 de Mayo de 1916

## Inventario y Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de 8 de Marzo de 1921

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Inmuebles | 3341412 49 |
| Haciendas | 395298 74 |
| Explotación de tierras | 1411876 88 |
| Títulos y acciones | 200000 — |
| Deudores hipotecarios | 151119 70 |
| Caja y Bancos | 933336 32 |
| Obligaciones a cobrar | 102000 — |
| Deudores varios | 52127 75 |
| Gastos de instalación | 15630 18 |
| Costo de inmuebles vendidos | 12638 21 |
| Títulos en depósito | 8000 — |
| Muebles y útiles | 1 — |
| | 6623441 27 |
| **PASIVO** | |
| Capital: | |
| Autorizado, subscripto y realizado 40000 acciones de $ m/n 100 c/u. | 4000000 — |
| Fondo de reserva | 52517 67 |
| Fondo de previsión | 241086 63 |
| Utilidades a liquidar | 82398 73 |
| Cuentas corrientes | 1329218 83 |
| Venta de inmuebles | 50337 84 |
| Cuentas pendientes | 15367 72 |
| Depositantes en títulos | 8000 — |
| Ganancias y Pérdidas | 844513 85 |
| | 6623441 27 |

José Balbiani, presidente.—José Balbiani (h), director.—Julián F. Astarloa, contador.—M. Alvarez Comas, síndico.

## Ganancias y Pérdidas

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Contribuciones e impuestos: | | |
| Saldo | | 65650 87 |
| Pueblo y Chacra José Balbiani c/explotación: | | |
| Amortización 20 % | | 20415 84 |
| Gastos generales: | | |
| Saldo | | 15903 57 |
| Gasto de instalación: | | |
| Amortización 10 % | | 3126 02 |
| Muebles y útiles: | | |
| Amortización 20 % | | 189 94 |
| Utilidades: | | |
| Saldo del pte. ejercicio | 744513 85 | |
| » » anterior | 100000 — | 844513 85 |
| | | 945985 10 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior | | 100000 — |
| Administración de estancias: | | |
| Utilidad | | 470577 23 |
| Arrendamientos: | | |
| Realizados | | 175456 64 |
| Dividendos cobrados: | | |
| Saldo | | 79106 — |
| Alquileres | | |
| Saldo | | 68207 70 |
| Intereses | | |
| Realizados | | 46421 53 |
| Títulos y acciones: | | |
| Beneficio | | 6116 — |
| | | 945985 10 |

José Balbiani, presidente.—José Balbiani (h), director.—Julián F. Astarloa, contador.—M. Alvarez Comas, síndico.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E 27 mayo No. 6211 - v 30 mayo

---

00506

# Compañía General de Fósforos

Lima 239, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888, 27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919.

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ 17.850.000 — m/l

## Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

| ACTIVO | $ o/s | $ m/l |
|---|---|---|
| Fábricas de la Compañía | 657031 78 | 9473882 19 |
| Propiedades | | 672267 63 |
| Caja y Bancos | 232876 08 | 129172 34 |
| Obligaciones a cobrar | 652316 18 | 3330883 15 |
| Varias cuentas | 5680162 88 | 14064298 51 |
| Conversión | | 8858556 41 |
| | 7222386 92 | 36535010 23 |
| **PASIVO** | | |
| Capital | | 17850000 — |
| Fondo de reserva | | 1821119 66 |
| » » seguros | | 66254 79 |
| » » pensiones | | 917905 05 |
| » » previsión | | 249900 — |
| Varias cuentas | 3324622 10 | 16119830 73 |
| Conversión | 3897764 82 | |
| | 7222386 92 | 36535010 23 |

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Víctor Valdani, director gerente.—J. E. Husté sub gerente contador.—Vo. Bº: Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 27 mayo No 6215 v - 30 mayo

00376

## The River Plate Electricity Co., Ltd.
## (Cía. de Electricidad del Río de la Plata Ltda)

Constituída en Londres (Inglaterra) habiendo inscripto sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, en fecha 13 de Mayo de 1903.

Domicilio legal de las Oficinas de la Sociedad: Buenos Aires, calle Reconquista N.o 30.

Capital autorizado según Estatutos: $ 2.394.000 — o/s
Capital suscripto y realizado: $ 2.255.097 69 o/s
La Sucursal no tiene capital asignado

*BALANCE verificado el 31 de Diciembre de 1920 correspondiente a las operaciones realizadas en este país.*

(Sin aprobación de Asamblea)

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Casa Matriz, Londres...... | 898217 44 |
| Varios acreedores.......... | 615206 74 |
| | 1513424 18 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Efectivo en Caja y en Bancos........................ | 146863 25 |
| Títulos y pagarés.......... | 267358 34 |
| Materiales en servicio, herramientas y útiles..... | 212878 94 |
| Materiales en depósito y en tránsito.................. | 298264 33 |
| Varios deudores.......... | 593059 32 |
| | 1513424 18 |

p. p. The River Plate Flectricity C.o Ltd.

V. Lindop, representante legal .—W. O. Mongan, contador.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 30 mayo No 6226 v - 30 mayo

00458

## "La Italia" Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Calle Bartolomé Mitre 383
Autorizada por Decreto del 23 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decreto de fecha 18 de Julio de 1894

Ramos: Marítimo — fluvial y contra Incendios
Capital autorizado.......................... $ 2.000.000 — m/l
» subscripto.......................... » 600.000 — »
» integrado.......................... » 300.000 — »

BALANCE GENERAL E INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea celebrada el 4 de Marzo de 1921

| ACTIVO | | $ m/l |
|---|---|---|
| Accionistas................ | | 300000 — |
| Caja.................... | | 10881 14 |
| Bancos: | | |
| Popular Argentino....... | | 39638 70 |
| Nuevo Italiano........ | | 12825 88 |
| De Italia y Río de la Plata | | 6842 28 |
| Español del Rio de la Plata | | 305 96 |
| Propiedades inmuebles: | | |
| Calle Corrientes No 459 al 467.......................... | 210000 — | |
| » Viamonte » 1675 al 1679.......................... | 85000 — | |
| » Perdriel » 93 al 99.......................... | 21846 30 | 316846 30 |
| Títulos de renta: | | |
| $ 24.000 — Crédito Argentino 1905...................... | 21240 — | |
| 14 acciones S. A. Minoteries et E. Grains.............. | 8000 — | |
| 2 » S. A. Santiago Lambruschini............ | 2000 — | |
| $ 100.000 — Certificados Municipales.............. | 97743 — | |
| » 80.000 — Cédulas Argentinas.............. | 72830 — | |
| » Liras 100 000 — Vo. Empréstito Italiano.............. | 21830 — | |
| » 500.000 — VI°. » » .............. | 73275 50 | 296888 50 |
| Valores diversos — 105 Certificados de Fundador.............. | | 1600 — |
| Préstamos hipotecarios.... | | 65000 — |
| » sobre valores.... | | 33300 — |
| Obligaciones a cobrar..... | | 35932 06 |
| Deudores varios......... | | 81870 42 |
| Agencia Montevideo....... | | 17072 86 |
| Deudores por premios...... | | 121156 69 |
| Mobiliario y material..... | | 4601 63 |
| Cuenta de orden......... | | 60000 — |
| | | 1401764 92 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Subscripto............... | | 600000 — |
| Reservas: | | |
| Estatutaria.... | 117293 88 | |
| Riesgos en curso Sección Incendios.............. | 150000 — | |
| » » » » Marítimo.............. | 70000 — | |
| De previsión.. | 80000 — | |
| Dividendos futuros. | 20000 — | |
| Fluctuaciones valores | 20000 — | 457293 88 |
| Siniestros pendientes: | | |
| Sección Marítimo —fluvial.............. | 34500 — | |
| » Incendios | 23500 — | 58000 — |
| Compañías: | | |
| Saldo de reaseguros....... | | 116060 91 |
| Dividendos: | | |
| Pendientes............... | | 11783 75 |
| Cuentas de orden....... | | 61030 — |
| Ganancias y Pérdidas..... | | 100546 38 |
| | | 1401764 92 |

Ernesto Piaggio, presidente. — David Olivari, gerente. — A. J. Varese, contador. — V°. B°.: José D. Faro, síndico.

### Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1920

| DEBE | | $ m/l |
|---|---|---|
| SECCIÓN MARÍTIMA | | |
| Siniestros — (menos proporción reasegurada)......... | 86702 12 | |
| Siniestros pendientes | 34500 — | |
| Reaseguros cedidos | 452567 73 | |
| Anulaciones .. | 43241 91 | |
| Gastos de explotación | 38334 32 | |
| Impuestos y contribuciones.............. | 12220 10 | |
| Reserva riesgos en curso.............. | 70000 — | |
| Saldo que pasa a la cuenta Administración.......... | 19449 94 | 757016 12 |
| SECCIÓN INCENDIOS | | |
| Siniestros (menos proporción reasegurada)............ | 30970 77 | |
| Siniestros pendientes.............. | 23500 — | |
| Reaseguros cedidos.............. | 177765 94 | |
| Anulaciones... | 21546 98 | |
| Gastos de explotación.............. | 60754 76 | |
| Impuestos y contribuciones.............. | 15242 31 | |
| Reserva riesgos en curso.............. | 150000 — | |
| Saldo que pasa a cuenta Administración.............. | 82553 26 | 562334 02 |
| ADMINISTRACIÓN | | |
| Gastos generales | 46047 37 | |
| Quitas y quebrantos.............. | 15000 — | |
| Reserva fluctuaciones valores.............. | 5000 — | |
| Saldo de utilidades | 100546 38 | 166593 75 |
| | | 1485943 89 |

| HABER | | |
|---|---|---|
| SECCIÓN MARÍTIMA | | |
| Primas del ejercicio. | 628516 12 | |
| Siniestros pendientes (ejercicio anterior).............. | 58500 — | |
| Reserva riesgos en curso » » .............. | 70000 — | 757016 12 |
| SECCIÓN INCENDIOS | | |
| Primas del ejercicio | 402834 02 | |
| Siniestros pendientes (ejercicio anterior).............. | 9500 — | |
| Reserva riesgos en curso » » .............. | 150000 — | 562334 |
| ADMINISTRACIÓN | | |
| Saldo del ejercicio anterior.............. | 15017 14 | |
| Transferencia — Sección Marítima.............. | 19449 94 | |
| » » Incendios.............. | 82553 26 | |
| Intereses y alquileres.............. | 44056 99 | |
| Otras utilidades. | 5516 42 | 166593 75 |
| | | 1485943 89 |

Ernesto Piaggio, presidente. — David Olivari, gerente. — A. Julio Varese, contador. — V°. B°.: José D. Faro, síndico

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 30 mayo No. 6237 - v 30 mayo

00359

## Sociedad Anónima Mercantil & Pastoril Watson Cordoniz & C.o Ltda.

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914

Capital autorizado $ m/l.. 2.000.000 —
» subscripto » » 1.887.500 —
» realizado » » 1.887.500 —

*Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920*

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Caja.................... | 1740 34 |
| Acciones a emitir........ | 112500 — |
| Propiedades y estancias... | 759782 11 |
| Cuenta participaciones..... | 90556 75 |
| Embarcaciones............ | 50666 — |
| Muebles & útiles e instalaciones.................. | 30586 71 |
| Cuentas en suspenso...... | 12498 75 |
| Obligaciones a cobrar..... | 355094 55 |
| Mercaderías Generales..... | 1043233 99 |
| » en tránsito.... | 84046 19 |
| » en consignación | 9095 58 |
| Gastos generales.......... | 111785 17 |
| Deudores varios........... | 324597 23 |
| Sucursal Santa Cruz....... | 43958 15 |
| » San Julián....... | 17930 61 |
| | 3048072 13 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital.................. | 2000000 — |
| Reserva legal............ | 42570 22 |
| Fondo de previsión........ | 165250 — |
| Fondo de socorros y gratificaciones p. Empleados. | 17649 21 |
| Fondo de seguro embarcaciones.................. | 8390 20 |
| Dividendo a pagar........ | 84960 — |
| Participación Directorio... | 1022 56 |
| Intereses y descuentos.... | 99654 92 |
| Obligaciones a pagar...... | 136015 57 |
| Bancos y acreedores varios | 467090 67 |
| Comisiones.............. | 14611 56 |
| Ganancias y Pérdidas..... | 10857 22 |
| | 3048072 13 |

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1921

H. Boltshauser, presidente. — Vo Bo: R. Leboeuf, síndico

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

*Luis M. Fernández*, 2° Jefe.

E. 30 mayo No 6240 v 1° junio

00516

## COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Domicilio, Defensa 429

**Autorizada por el Decreto 22 de Octubre de 1900**

Capital autorizado: oro sellado $ 400.000 —
» realizado » » 400.000 —

### Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin observación por la Asamblea realizada el 14/3/921

| ACTIVO | o/sellado | m/legal | o/sellado | m/legal |
|---|---|---|---|---|
| **Existencias** | | | | |
| Artefactos, accesorios y mercaderías | 76031 62 | | | |
| Carburina | 55697 03 | | | |
| Alcohol puro | 11181 — | | | |
| Alcohol carburado | 25315 44 | | | |
| Aguardiente | 1419 47 | | | |
| Mechas | 20424 33 | | | |
| Envases | 32459 — | | | |
| Carros, caballos y arneses | 2894 67 | | | |
| Muebles de escritorio y depósito | 1 — | | | |
| Aparatos y útiles de talleres | 1701 91 | | 227125 47 | |
| **Bienes Raices e Instalaciones** | | | | |
| Casa Corrientes 1121/31 | | 16200 — | | |
| Edificios fábrica Saavedra (Belgrano) | | 51616 94 | | |
| Terreno fábrica Saavedra (Belgrano) | | 25262 37 | | |
| Instalaciones fábrica Saavedra (Belgrano) | | 29473 81 | | |
| Caballeriza fábrica Saavedra (Belgrano) | | 6892 81 | | 132445 93 |
| Caja y Bancos | | | | 48531 51 |
| **Créditos** | | | | |
| Varios deudores por materiales a consignación | | 10268 86 | | |
| Varios deudores en cuenta corriente | | 160821 13 | | |
| Municipalidad capital cuenta corriente | | 22688 40 | | |
| Municipalidad capital cuenta consignación | | 18003 25 | | |
| Municipalidad capital cuenta garantía | | 11241 40 | | |
| Varios deudores en Europa | 28624 25 | | 28624 25 | 223023 04 |
| **Títulos** | | | | |
| Acciones varias | 14200 — | 361 - | | |
| Certificados Municipales 7 % | | 22868 15 | 14200 — | 23229 13 |
| Acciones en depósito | | | 36800 — | |
| **Sucursal Montevideo** | | | | |
| Caja y Banco | 37314 66 | | | |
| Mercaderías | 23984 58 | | | |
| Varios deudores | 12467 38 | | 73766 62 | |
| Establecimiento en Formosa | | | | 797743 08 |
| Conversión | | | 419292 73 | |
| | | | 799809 07 | 1224972 69 |
| PASIVO | | | | |
| Capital | | | 400000 — | |
| Fondo de reserva | | | 64185 01 | |
| Fondo de previsión y amortización | | | 148136 83 | |
| Dividendo a pagar | | | 20 — | |
| Letras a pagar | | | | 50000 — |
| Acreedores varios | | | | 7908 86 |
| Cuentas a pagar | | | 1311 42 | 15518 06 |
| Hipotecas | | | | 198607 78 |
| Acciones Cía. Argentina de Alumbrado a Alcohol, en depósito | | | 36800 — | |
| Conversión | | | | 952937 99 |
| **Ganancias y Pérdidas** | | | | |
| Saldo ejercicio 1919 | 27713 15 | | | |
| Ejercicio 1920 | 121642 66 | | 149355 81 | |
| | | | 799809 07 | 1224972 69 |

Dr. Jorge Casares, presidente.—Dr. Pedro C. Diaz, secretario - tesorero.— Carlos Hasenbalg, administrador delegado.—Henry Knusli, síndico.

### Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

| DEBE | o/sellado | o/sellado |
|---|---|---|
| A Gastos generales | 108905 82 | |
| » » propaganda | 9570 09 | |
| » Intereses | 4435 88 | 122911 79 |
| » Saldo ejercicio 1919 | 27713 15 | |
| » Ganancias ejercicio 1920 | 121642 66 | 149355 81 |
| | | 272267 60 |
| HABER | | |
| Por Saldo ejercicio 1919 | 27713 15 | |
| « Ganancias brutas, establecimiento en Formosa y Sección alumbrado | 244554 45 | 272267 60 |
| | | 272267 60 |

Dr. Jorge Casares, presidente.—Dr. Pedro C. Díaz, secretario - tesorero.—Carlos Hasenbalg, administrador delegado.—Henry Knusli, síndico.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 30 mayo Nº 6238 v - 30 mayo

00626

## "Bacigalupo Cía. Lda." Sociedad Anónima de Barnices y Anexos.

Autorizada con fecha 26 de Marzo de 1906

Capital social $ 1.250 000 —
» emitido » 750.000 —
» subscripto » 556.500 —
» realizado » 536.300 —

**Balance General al 31 de Diciembre de 1920, aprobado por unanimidad y sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1921**

(15º Ejercicio.)

| ACTIVO | $ | PASIVO | $ |
|---|---|---|---|
| Acciones e emitir | 500000 — | Capital social | 1250000 — |
| Caja y Bancos | 4579 64 | Fondo de reserva | 62244 91 |
| Titulos | 23974 — | Acreedores varios | 113485 48 |
| Maq. y útiles e instal. | 258293 15 | Acreedores hipotecarios | 177558 39 |
| Animales y rodados | 1529 25 | Griet hermanos | 470055 61 |
| Inmuebles | 354950 06 | Directorio | 6867 24 |
| Marcas de fábrica | 100000 — | Ganancias y Pérdidas | 27040 29 |
| Mercaderías | 307942 25 | Directorio (garantía) | 25000 — |
| Deudores y Let. a cobrar. | 361528 25 | | |
| Acciones emitidas | 193442 84 | | |
| Seguros c/ Incendios y Acc. | 1012 50 | | |
| Acciones en Garantía | 25000 — | | 2132251 92 |
| | 2132251 92 | | |

**Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas**

| DEBE | $ | HABER | $ |
|---|---|---|---|
| A Deudores varios (quitas) | 30262 89 | Por saldo del ejercicio anterior, destinado de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1920 | 30269 58 |
| » Seguros (saldo venc.) | 1539 84 | » Mercaderías y varios | 227164 42 |
| » Amortización sobre máquinas y útiles | 5141 20 | | |
| » Operarios y Gastos Gen. | 73098 81 | | |
| » Intereses y descuentos | 59664 19 | | |
| » Comisiones y Propag. | 20286 93 | | |
| » Combustible | 21473 89 | | |
| » Acarreo y caballeriza | 12179 84 | | |
| » Directorio y gerente | 4855 52 | | |
| » Fondo de reserva | 1590 60 | | |
| » Ganancias y Pérdidas | 27040 29 | | |
| | 257434 — | | 257434 — |

Buenos Aires, Abril de 1921

M. Griet, presidente.—A. L. Masciorini, secretario.— Vº Bº: Ambrosio B. Escalada, síndico

Buenos Aires, 14 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 30 mayo Go 6229 v - 30 mayo

00375

# MOLINO DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 2853: — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 28 de Diciembre de 1904

Capital autorizado subscrito e integrado $ m/n...... 800 000 — c/l

**Balance aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de Febrero de 1921**

Ejercicio 1.o Enero al 31 de Diciembre de 1920

| ACTIVO | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| Inmuebles (propiedad s y campo) | | 1248523 78 |
| Instalaciones, muebles y útiles | | 204875 34 |
| Mercaderías generales | | 201987 11 |
| Títulos y accesorios | | 881757 74 |
| Francos | | 6266 77 |
| Valores en depósito | | 20000 — |
| Letras a cobrar | | 4060 — |
| Sección colonias | | 370495 26 |
| Caja | | 32118 39 |
| Cuentas corrientes: | | |
| Bancos | 505386 80 | |
| Deudores varios | 34361 91 | 539748 71 |
| Establecimientos «Chiquita y El Molino» | | |
| Instalaciones | 8520 — | |
| Estancias (producto cosecha) | 9640 — | |
| Caseína | 2975 20 | |
| Cremería | 1420 — | |
| Combustibles | 500 — | |
| Hacienda vacuna | 417780 — | |
| » porcina | 6560 — | |
| » lanar | 1220 — | |
| » yeguariza | 1040 — | |
| Cuerambre | 1839 — | |
| Materiales movibles | 11741 — | 463235 20 |
| Establecimiento San Patricio: | | |
| Instalaciones | 2920 47 | |
| Cremería | 570 — | |
| Caseína | 1400 — | |
| Comestibles | 710 — | |
| Hacienda porcina | 4899 — | 10499 47 |
| Total del activo | | 3983567 77 |

| PASIVO | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| Capital y Reservas: | | |
| Capital | 800000 — | |
| Fondo de reserva | 80000 — | |
| » » previsión | 301991 28 | |
| » » amortización | 459899 32 | |
| » » reservas sección colonias | 122276 22 | |
| » » accionistas | 414000 — | |
| » » reserva para hacienda | 100000 — | 2278166 82 |
| Depósito en garantía alquileres | | 1610 — |
| Valores en depósito | | 20000 — |
| Giros a pagar | | 6133 44 |
| Fletes a pagar | | 10005 38 |
| Remitentes X | | 1410 91 |
| Accionistas y depositarios varios | | 716799 92 |
| Cuentas corrientes | | 428762 81 |
| Ganancias y Pérdidas | | 520678 49 |
| Total del pasivo | | 3983567 77 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | $ c/l | c/l |
|---|---|---|
| Comestibles | 45337 90 | |
| Aceite | 1934 57 | |
| Amoníaco | 3047 82 | |
| Personal | 87477 25 | |
| Gastos generales | 67457 58 | |
| « de propaganda | 3401 10 | |
| » de recorrida | 2546 50 | |
| Impuestas | 14750 81 | |
| Seguros | 6230 62 | |
| Impuestos a la exportación | 64818 18 | |
| Gastos de exportación | 85216 92 | |
| Cambios | 11949 08 | |
| Rebajas | 12 25 | |
| Deudores dudosos | 573 75 | |
| Varias cuentas incobrables | 4788 84 | 399543 17 |
| Gastos de consignación | 57 55 | |
| de extraordinarios | 33707 05 | 33764 60 |
| Amortizaciones: | | |
| Semovientes y rodados | 370 — | |
| Mercaderías | 2024 89 | |
| Muebles y útiles | 1357 21 | |
| Tarros | 1388 25 | 5140 35 |
| Gastos establecimientos Chiquita y El Molino | 107349 58 | |
| » cremería Chiquita | 22973 05 | 130322 63 |
| » » San Patricio | | 9986 12 |
| Saldo de las utilidades | | 520678 49 |
| | | 1099435 36 |

| HABER | $ c/l | c/l |
|---|---|---|
| Manteca, queso Roquefort, alquileres, interés y descuento, hielo, compra venta caseína y consignaciones varias | | 789483 07 |
| Sección colonias | | 27301 22 |
| Establecimientos Chiquita y El Molino | | 251113 — |
| Establecimiento San Patricio | | 31538 07 |
| | | 1099435 36 |

Carlos B. Frigerio, director gerente.— Humberto Coglioti, contador. — Eduardo Etchetd, síndico.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 28 mayo Nº 6227 - v 28 Mayo

00316

# Corporación Minera de Famatina

Sociedad Anónima Argentina

(Edificio de la Bolsa de Comercio - Buenos Aires)

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 19 de Abril de 1918

Capital autorizado .... .......... .. $ o/s 4.825.000 —
» suscripto .................... » » 4 825.000 —
» realizado .................... » » 4.802.500 —
» a realizar .................... » » 22.500 —

**Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920**

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas: | | |
| Cuotas de las acciones preferidas suscriptas, pagaderas en la forma y plazos que fijará el Directorio | 22500 — | |
| Propiedades, derechos e instalaciones de la Corporación. Costo: | | |
| Costo según Balance anterior ...... $ 5656983 24 | | |
| Costo de las nuevas maquinarias compradas en Norte América, las que en la fecha se hallan instaladas en nuestro Establecimiento de «Santa Florentina» ........ » 102742 90 | 5759726 14 | |
| Nota: | | |
| 1.º Reconoce hipotecas en primer término por pesos 450 000 — m/l, en garantía de ayuda financiera prestada a la Corporación .. .... .... | | |
| 2.º Reconoce hipoteca en segundo término sobre las mismas propiedades e instalaciones por pesos 371.202 40 m/l, en garantía de las deudas de la antigua Compañía reconocidas por la Corporación | | |
| Metal en existencias: | | |
| A su valor aproximado según las cotizaciones en esta fecha | | 113290 51 |
| Materiales en depósito y mercaderías de proveeduría: | | |
| Existentes en Santa Florentina y en las minas .. | | 165952 95 |
| Mueblería de la Casa Matriz | | 1651 40 |
| Banco de la Nación Argentina: | | |
| Saldo en cuenta corriente | | 44 91 |
| Deudores y saldos deudores | | 141188 46 |
| Caja en Casa Matriz y Santa Florentina | | 3122 43 |
| Nota: | | |
| Se encuentran depositados en la Casa Baring Brothers y Co. de Londres, a la orden del Banco de la Nación Argentina, en garantía de los acreedores de la antigua Compañía, valores que a su valor nominal representan pesos 226.800 — o/s prestados a la Corporación a los efectos de su depósito bajo los términos de la Escritura del 5 de Agosto de 1918 | | |
| Total del Activo .. | 5782226 14 | 425250 66 |
| Cuenta Permutación: | | |
| El equivalente en moneda de curso legal, del saldo en moneda oro sellado | | 1948241 26 |
| Total ........ | 5782226 14 | 2373491 92 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscripto: | | |
| Acciones preferidas al portador ..... $ 2000000 — | | |
| » » suscriptas .. » 25000 — | | |
| » Total ... » 2025000 — | | |
| ordinarias al portador » 2800000 — | | |
| Capital autorizado y suscripto ......... $ 4825000 — | 4825000 — | |
| The First National Bank of Boston: | | |
| Saldo en descubierto | | 536320 25 |
| Acreedores de la antigua Compañía, con intereses hasta la fecha | | 371202 40 |
| Acreedores y saldos acreedores | 100000 — | 1465969 27 |
| Total del Pasivo .. | 4925000 — | 2373491 92 |
| Cuenta Permutación: | | |
| El equivalente en oro sellado del saldo en moneda de curso legal | 857226 14 | |
| Total .. ... | 5782226 14 | 2373491 92 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

Manuel B. Gonnet, presidente. – F. O. Giudice, contador y secretario —

F. Beiró, síndico

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 27 mayo No 6210 v - 30 mayo

00337

# "La Mundial" Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida de Mayo 847 — Ciudad
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

VIDA — INCENDIO — GRANIZO

Capital autorizado y subscripto $ 2.000 000 — curso legal
Capital realizado .......... » 800.000 — » »

Balance de Saldos, Segundo Trimestre del Décimo Ejercicio
(1.o de Octubre 1920 al 31 de Diciembre 1920

| DEBE | | | $ c/l |
|---|---|---|---|
| Accionistas, cuotas a pagar | | 1200000 — | |
| » primas a integrar | | 120000 — | 1320000 — |
| Caja y Bancos | | | 92598 35 |
| Títulos de renta y valores diversos | | | 306000 — |
| Propiedades inmuebles | | | 2924883 54 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | | 1339214 14 |
| Préstamos sobre Pólizas de Vida | | | 443271 12 |
| Obligaciones a cobrar | | | 461303 54 |
| Mobiliario y material | | | 13097 05 |
| Diversos deudores | | | 847141 94 |
| Gastos de organización a amortizar | | | 1 — |
| Gastos de explotación | | | 605478 48 |
| Siniestros | | | 229977 33 |
| Cuentas de orden | | | 0 — |
| | | | 8583566 49 |
| **HABER** | | | |
| Capital | | | 2000000 — |
| Reservas. | | | |
| Estatutoria | 91892 12 | | |
| Riesgos en curso Incendio | 63763 13 | | |
| Accidentes | 52621 - | | |
| Matemática Vida | 2665353 61 | | |
| Rentas vitalicias | 255397 15 | | |
| Extraordinaria | 220000 — | | |
| Disponible | 310277 26 | | |
| Fondo para futuras amortizaciones | 20000 — | 3679304 27 | |
| Beneficio para asegurados Vida | | 451831 52 | |
| Siniestros pendientes | | 62500 — | 4193635 79 |
| Diversos acreedores | | | 805270 53 |
| Cuentas de orden | | | 86544 71 |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | | | 1498115 46 |
| | | | 8583566 49 |

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920
Juan M. Vidal Molina, vicepresidente.—Joaquín Gorina, director-general.—Juan Fortabat, síndico
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E. 30 mayo No 6221 v - 1º junio

00601

# American Foreign Banking Corporation

## Sucursal Buenos Aires

Con oficinas en la calle Cangallo 555 — Capital Federal
Casa Matriz en Nueva York, Estados Unidos de Norte América
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1920
Capital asignado a esta Sucursal: $ 2.355.454,51 c/legal

**Balance mensual al 31 de Marzo de 1921**

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Descuentos, Adelantos y Cauciones: | | |
| Efectos Descontados | $ 11610612 47 | |
| Adelantos en Cuenta Corriente | » 10893907 57 | 22514520 04 |
| Existencias: | | |
| En Efectivo | » 1083944 17 | |
| En Banco de la Nación Arg. Cuenta Clearing | » 1774981 18 | |
| En Bancos Locales | » 3739394 55 | |
| En Letras de Tesorería del Gobierno Nacional | » 1000000 — | 7598319 90 |
| Corresponsales en el Extranjero | | 16887791 48 |
| Cuentas Varias | | 676231 69 |
| Total Activo | | 47676863 11 |
| **PASIVO** | | |
| Capital: | | |
| Autorizado y realizado | | 2355451 54 |
| Depósitos: | | |
| A la Vista | $ 6328838 05 | |
| A Plazo Fijo | » 16175033 27 | |
| En Caja de Ahorros | » 428577 32 | 22932448 64 |
| Redescuentos y Adelantos en Cuenta Corriente | | 1000000 — |
| Corresponsales en el Extranjero | | 20288485 98 |
| Cuentas Varias | | 1100469 95 |
| Total Pasivo | | 47676863 11 |

W. K. Ackley, gerente.—Kestell.—F. Liddle, contador

Buenos Aires, 12 de Abril de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 30 mayo No 6222 v - 30 mayo

00513

# "LA IBERO PLATENSE"

## Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

Maipú 231 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Capital autorizado ........ $ m/n 10.000.000 —
» realizado ........ » 4 000.000 —
Fondo de reserva ........ » 1.002 326 25

**Balance General al 31 de Diciembre de 1920**
Décimo Ejercicio

Presentado a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Marzo de 1921 y que fué aprobado por los señores Accionistas concurrentes a la mimsa, con las modificaciones siguientes:

Fondo de reserva 5 % $ 13.311 49 en vez de 6 % $ 16.037 39
Acciones fundadoras $ 1.069 por acción, en vez de $ 1
Con estas dos enmiendas el remanente de las utilidades es de $ 10.319 98 en vez de 7.647 08

| ACTIVO | c/l | c/l |
|---|---|---|
| Caja: existencia | 10816 60 | |
| Banco de Galicia, a premio | 257500 — | |
| » Español » | 150000 — | |
| » » suc. en Europa c/c | 44999 68 | |
| » Británico » | 1318 4. | |
| » de la Nación » | 1199 9 | |
| » Italo Belga » | 121 40 | |
| » de Galicia » | 45 47 | 466031 49 |
| Obligaciones a cobrar | | 2683 98 |
| Préstamos hipotecarios | | 2023744 34 |
| Bienes raíces | | 2740767 64 |
| Cuentas de orden | | 55000 — |
| Propiedades vendidas a plazo | | 146687 92 |
| Títulos Cédulas Argentinas | 15853 02 | |
| » Bonos de pavimentación | 6700 — | 22553 02 |
| Muebles, útiles e instalaciones | | 5000 — |
| Varios deudores, Sección Geguros | | 10902 77 |
| Diversos | | 1999 35 |
| | | 5475361 51 |
| **PASIVO** | | |
| Capital realizado | | 4000000 — |
| Fondo de reserva estatutario | | 944319 72 |
| » » de primas | | 31125 55 |
| » » para seguros vigentes | | 26880 98 |
| Cuentas de orden | | 55000 — |
| Obligaciones 5 % 1912 | | 47272 76 |
| Cuentas corrientes | | 67153 92 |
| Intereses | | 4233 38 |
| Diversos | | 32085 38 |
| Ganancias y Pérdidas | | 267289 87 |
| | | 5475361 51 |

**Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas**

| DEBE | $ m/l |
|---|---|
| Sección Seguros: | |
| Siniestros pagados | 3143 32 |
| Reservas, para riesgos vigentes | 23880 98 |
| Reaseguros cedidos y anulaciones | 49123 43 |
| Gastos de explotación: sueldos, impresos, corrt. y propaganda | 36380 47 |
| | 115531 20 |
| Sección Hipotecaria: | |
| Gastos generales y sueldos | 35896 02 |
| Empréstito 1912, servicio de cupones, gastos y saldo diferencia de emisión | 69003 09 |
| Administración de propiedades, mejoras e impuestos | 49187 01 |
| Asuntos legales | 17302 02 |
| Amortizaciones y quebrantos | 9448 21 |
| Saldo de utilidades | 267289 87 |
| | 448126 22 |
| **HABER** | |
| Sección Seguros: | |
| Primas del ejercicio, 8 meses | 115531 20 |
| | 115531 20 |
| Sección Hipotecaria: | |
| Intereses cobrados | 206944 15 |
| Alquileres | 147799 90 |
| Cambios, utilidad en esta cuenta | 55445 26 |
| Utilidad en venta de propiedades | 21512 08 |
| Comisiones y varios | 16424 83 |
| | 448126 22 |

F. García Olano, presidente.— J. Rego Ruiz, director general interino.— J. Alvarez Vicente, contador. — Máximo de Olaso, síndico
Buenos Aires, 1º de Abril de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 30 mayo No. 6230 — v 30 mayo

00483

# Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto Agosto 7 de 1911

Capital autorizado ...... $ m/n 5 000 000 — (100.000 acciones)
» subscripto ...... » » 1 306 150 — ( 26 123 acciones)
» realizado ...... » » 1.287.275 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1920

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones y accionistas | | 3712725 — |
| Propiedades, terrenos, edificios, etc. | | 1751874 01 |
| Caja, Bancos y Agencias | | 190803 25 |
| Mercaderías | | 3109143 11 |
| Trigo | | 129521 51 |
| Pasto seco enfardado | | 16059 38 |
| Semilla de alfalfa | | 59207 83 |
| Cebada | | 1460 09 |
| Queso y manteca | | 126967 12 |
| Hacienda | | 368347 33 |
| Taller mecánico | | 8592 30 |
| Herrería | | 3312 72 |
| Intereses | | 66226 24 |
| Gastos Directorio | | 4161 75 |
| Gastos Síndico | | 5090 30 |
| Gastos generales | | 210443 51 |
| Gastos registración | | 11537 68 |
| Letras a cobrar | | 524179 87 |
| Deudores | | 1857798 52 |
| | | 12157451 57 |
| **HABER** | | |
| Capital autorizado | | 5000000 — |
| Fondo de reserva | | 315003 57 |
| Fondo de reserva (Compras de los Accionistas) | | 236145 94 |
| Fondo de previsión | | 72796 93 |
| Fondo médico | | 2010 — |
| Fondo de depreciación | | 523187 89 |
| Fondo de seguros | | 658614 78 |
| Accionistas | | 32220 10 |
| | | 6839979 21 |
| Depósitos a plazo fijo: | | |
| 90 días plazo 6 % interés anual | 64319 43 | |
| 180 días plazo 7 % interés anual | 152992 53 | |
| Un año plazo 8 % interés anual | 556380 78 | |
| Dos años plazo 9 % interés anual | 827180 98 | |
| | | 1600873 72 |
| Letras a pagar | | 270123 65 |
| Acreedores varios | | 3367903 85 |
| Cuentas en suspenso | | 33415 66 |
| Frutos del país | | 11837 73 |
| Barraca | | 14063 68 |
| Comisiones y descuentos | | 11870 16 |
| Alquileres, etc. | | 379 78 |
| Ganancias y Pérdidas | | 7004 13 |
| | | 12157451 57 |

Elías Owen, presidente.—R Nichols, secretario. — José Jones, gerente — H. E. Roberts, contador.—James A. Rowland, E. J. Edmond, síndicos

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

23 mayo No 6231 v - 31 mayo

00529

# Molino Nacional

## Sociedad Anónima

Corrientes 171

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 2 de Junio de 1919

Capital autorizado y realizado ........ ..... $ 1.000.000 — o/s

**Balance General al 31 de Diciembre de 1920**

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 29 de Marzo de 1921

| ACTIVO | $ c/s |
|---|---|
| Inmuebles: | |
| Usina, terrenos y casas | 850000 — |
| Acciones Banco de la República | 2200 — |
| Acciones en depósito | 60000 — |
| Hipotecas | 36000 — |
| Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo» | 44000 |
| Acciones Mercado a Término | 9284 |
| Muebles y útiles | 599 31 |
| Banco Francés e Italiano | 126240 44 |
| Sucursal Rosario | 3040 52 |
| Sucursal Asunción | 162479 93 |
| Deudores varios | 9572 96 |
| Dividendo provisorio 1920 | 60000 — |
| | 1363417 19 |
| **PASIVO** | |
| Capital integrado | 1000000 — |
| Fondo de reserva | 110406 76 |
| Garantía del Directorio | 60000 — |
| Depósito de Accionistas a plazo fijo | 128000 — |
| Recibidor gastos a liquidar | 306 62 |
| Síndico | 528 — |
| Ganancias y Pérdidas | 64175 81 |
| | 1363417 19 |

**Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas**

| DEBE | $ c/s |
|---|---|
| Gastos generales | 39515 34 |
| Intereses | 16735 64 |
| Cuentas dudosas | 9177 87 |
| Reparaciones | 3545 73 |
| Seguros | 4767 96 |
| Beneficio líquido | 64175 81 |
| | 137418 35 |
| **HABER** | |
| Saldo del Ejercicio anterior | 2682 97 |
| Comisiones sobre compra venta de trigos y explotación del Molino | 132812 64 |
| Deudores dudosos - Recobrado | 1922 74 |
| | 137418 35 |

Berthet, vicepresidente.— Víctor Berthet, síndico

Buenos Aires, 14 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 30 mayo No 6233 - v 30 mayo

00447

# Establecimiento Gráfico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Antes: Wiebeck, Turtl y Compiani

Calle Lima 1787

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado, emitido y realizado: $ m/n c/l. 1.000.000 —

*Balance General al 31 de Agosto de 1920.*

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Febrero de 1921.

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Maquinarias é Instalaciones | 471438 50 |
| Construcciones | 6653 10 |
| Tipos de Imprenta, Grabados y Piedras | 48375 26 |
| Muebles y Utiles varios | 23809 22 |
| Acciones varias | 1 — |
| Inventario | 1022232 25 |
| Deudores Varios | 1183459 55 |
| Caja y Bancos | 125895 70 |
| Depósito de Garantía | 100000 — |
| | 2981864 58 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 1000000 — |
| Fondo de Previsión | 175000 — |
| Amortizaciones Varias | 49524 77 |
| Acreedores | 1628547 27 |
| Ganancias y Pérdidas | 128792 54 |
| | 2981864 58 |

Juan B. Gaona (hijo), presidente.— Avelino Molina, vice-presidente. — Jorge Jagniaux (hijo), director secretario.— Arturo E. Turtl, director gerente.— José Eug. Compiani, director gerente.— Vº Bº, Dr. Enrique Piccardo, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Correspondiente al 1er. Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920.

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| A Gastos Generales | | 168031 38 |
| » Amortizaciones Varias s/ Maquinarias e Instalaciones: | | |
| 10 % s/ $ 471438,50 | 47143 85 | |
| s/ Muebles y Utiles Varios: | | |
| 10 % s/ $ 23809,22 | 2380 92 | 49524 77 |
| A Saldo | | 128792 54 |
| | | 346348 69 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Por Mercaderías | 340471 79 |
| » Intereses | 5876 90 |
| | 346348 69 |

Juan B. Gaona (hijo), presidente.— Avelino Molina, vice-presidente. — Jorge Jagniaux (hijo), director secretario.— Arturo E. Turtl, director gerente. — José Eug. Compiani, director gerente.- Vº Bº, Dr. Enrique Piccardo, síndico.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 30 mayo No 6225 v - 30 mayo

00613

# Sociedad Anónima "Café Paulista"

CALLE TACUARI Nº 1542

Autorizada según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Enero de 1912

Capital autorizado.... $ c/l 2000000 —
« subscripto e integ. « « 1000000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920.

Aprobado sin modificación por la Asamblea

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Terrenos y Propiedades | 767333 48 |
| Maquinarias, Instalaciones, etcétera | 655034 09 |
| Títulos y Valores | 320 — |
| Mercaderías | 948751 78 |
| Marcas de Comercio | 2240 — |
| Deudores Varios | 642107 40 |
| Seguros en Suspenso | 8634 51 |
| Caja y Bancos | 89865 23 |
| | 3114286 49 |

| PASIVO | | $ m/n. |
|---|---|---|
| Capital autorizado 2000000— | | |
| Capital subscripto e integrado | | 1000000 — |
| Fondo de Reserva | | 64877 64 |
| Fondo de Reserva Especial | | 300000 — |
| Reserva para Cupones | | 129517 — |
| Reserva para Cuentas Dudosas | | 40270 61 |
| Hipotecas | | 342682 34 |
| Varios Acreedores: | | |
| Obligaciones a pagar | 729230,96 | |
| Varios Acreedores | 238413,95 | |
| Bancos | 185930.16 | 1153575 07 |
| Ganancias y Pérdidas | | 83363 83 |
| | | 3114286 49 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año 1920

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Sueldos | 234163 02 |
| A Gastos Generales, Propaganda, Intereses, etc. | 492029 48 |
| | 726192 50 |
| A Saldo | 83363 83 |
| | 809556 33 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Por saldo anterior | 27198 77 |
| Por Utilidades, Mercaderías y Sucursales | 739690 56 |
| Por Renta de Propiedades | 42660 — |
| Por Varios | 7 — |
| | 809556 33 |

O. Alves de Lima Jr., vice presidente en ejercicio—Alberto Alves de Lima, secretario—Luis da Rocha é Silva, vocal Vº Bº J. Monteith Drysdale, Deloitte, Plender, Griffiths & Co., síndico-suplente.

Bueno Aires, 14 de Abril de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 30 mayo No 6285 — v. 30 mayo

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para instalación de luz eléctrica y provisión e instalación de campanillas y artefactos, para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 757, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 17 de Junio del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921. — El Secretario Interino.

v-17 junio

### Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 para la provisión de accesorios para automóviles.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer piso — Buenos Aires Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14.30 para la provisión de arena cal de Córdoba y baldosas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer piso — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 15 para la provisión de materiales de construcción.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer piso — Buenos Aires Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

E-24 mayo S/pp. v-31 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71282—L—921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71542—L—921, llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71281—L—921, llámase a licitación para la provisión de substancias alimenticias, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 2º semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87764—D—921, llámase a licitación para la provisión de brin botones, zapatillas, etc., con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71280—L—921, llámase a licitación para la provisión de sebo soda cáustica y resina; con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71394—L—921, llámase a licitación para la provisión de semillas con destino a la Dirección de Paseos.

Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61610—L—921, llámase a licitación para la provisión de globos opalinos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 14.45.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 1º de Junio a las 16 y 15 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria

v-1º junio

Llámase a licitación hasta el 1º de Junio a las 15 y 30 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-1º junio

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 para la provisión de tres mil cien metros cuadrados de azulejos blancos de 0.15 por 0.15 m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 y 30 para la provisión de artefactos sanitarios según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaria.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 1º de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v.1º junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la provisión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v.30 mayo

Llámase a licitación hasta el día 15 de Junio a las 15 y 15.15, para la provisión de aves y huevos y fideos y similares. Informes Reconquista 269. — La Secretaria.

v-15 junio

### Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:

900 (novecientos) litros de leche.
500 (quinientos) kilos de carne vacuna.
250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.
200 (doscientos) pollos

para el 2º semestre del año en curso: cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.

v-30 mayo

### Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados
Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 000 novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.

La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva Mayo 5 de 1921. — La Dirección.

v-4 junio.

### Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 kilógramos de carne vacuna y 100 kilógramos de ovejuna diarios para la Colonia Nacional de Alienados por cuenta del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio el día 28 del mes de Junio próximo, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Director Interino.

v-28 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna para consumo del Hospicio de las Mercedes, durante un trimestre a contar del 1º de Julio del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 22 de Junio próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Director.

v- 22 junio.

## Ministerio de Hacienda

### Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 7 (en esta Capital, calle Caseros esquina Zavaleta) y Sucursal General Arenales (provincia de Buenos Aires) y para las de ampliaciones de los edificios de la Agencia Nº 6 (en esta Capital calle Santa Fe esquina Azcuénaga) y el de la Sucursal Tucumán.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales citadas, antes de las 15 horas, del día 15 de junio próximo a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1921. — Los Gerentes.

v-15 junio

### Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por la Ley Nº 7091 y su complementaria Nº 8210 para cubrir un fondo amortizante de pesos 650.000 valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913 1915 1917 y 1920.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1º de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1921.

El Secretario

v-30 mayo

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1º de Junio próximo a las 14 30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº 4600 -vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 -Ley 6300 vencimiento 1º de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.500 y o$s 49.600 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores

Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

V. 1º. Junio

Se hace saber a todos los tenedores de los bonos Municipales de Pavimentación autorizados por la Ley Nº 4391 que el día 9 de Junio próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril próximo pasado siendo el Fondo Amortizante de $ 39.000 m/l. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará del 15 de Junio entrante hasta el 15 de Julio, debiendo entregarse los bonos con el cupón del 1º de Julio de 1921 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario.

v-9 junio

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación privada para la provisión de:

Una Minerva a pedal de 18 por 27 o 18 1/2 por 27.

Accesorios completos para la misma.

Tipos para funcionamiento.

Dichos elementos se destinan a la Escuela de San Francisco de Artes y Oficios de Jujuy.

27 pares de botines box-calf para el personal de servicio del Ministerio, y

Una estufa eléctrica de mesa para la Dirección de Justicia de este Ministerio.

En la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se pondrá a disposición de los interesados, las planillas y pliegos de condiciones de la licitación llamada.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y serán abiertos el día 31 del corriente a las 15 horas, ante el Jefe de la Dirección Administrativa y personas que concurran. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-31 mayo

## DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso para proveer los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican destinados a la Carcel de Ushuaia que comprenden los siguientes rubros, harina, víveres secos, géneros y accesorios para vestuario, calzado, ropa interior material para talleres; etc. uniformes de verano, e invierno y calzado para las Guardias de Cárceles de los Territorios géneros para vestuarios de verano e invierno para los presos de las Carceles de los Territorios, material para calzado de los mismos y de los Guardias de Carceles, moblaje, útiles, máquinas, herramientas, gabinetes labatorios, etc. para los Establecimientos de educación dependientes del Ministerio, materiales para confección de libros del Registro Civil de los Territorios, material de imprenta para la Penitenciaría Nacional destinado a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

En la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) estarán a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrán el día 29 de Junio próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1921

Racionamiento, Víveres Secos y Comestibles etc.

3.000 kilos de azúcar de primera
7.000 kilos de azúcar de segunda
1.500 kilos de aceite de primera
1.500 kilos de aceite de segunda
2.000 kilos de arroz de primera
10.000 kilos de arroz de segunda
3.000 kilos de arvejas enteras
2.000 kilos de bacalao
1.800 kilos de café de primera molido y tostado
1.750 kilos de café de segunda molido y tostado
500 kilos de conserva de tomate en tarros.
1.000 kilos de dulce de membrillo en latas
2.000 kilos de fariña
2.000 kilos de fideos
3.000 kilos de garbanzos
500 kilos grasa de cerdo
2.500 kilos de vaca
27.000 kilos de harina trigo de 1ª
100.000 kilos de harina trigo de 2ª
5.000 kilos de harina de maíz
55 kilos de hongos
4.000 tarros de leche condensada
4.000 kilos de maíz pisado
3.000 kilos de porotos
750 kilos de pimentón
10 kilos de laurel
10 kilos de orégano.
2 kilos de nuez noscada
5 kilos canela
50 kilos pimienta molida
3.000 kilos lentejas
800 kilos de queso de mesa
500 kilos de queso de rallar
6.000 kilos de sémola
8.000 kilos de sal gruesa
900 kilos de sal fina
2.000 kilos de trigo pisado
547 kilos de té
547 litros de vinagre
1.000 kilos de yerba de primera.
2.000 kilos de yerba de segunda
4 cajones de fósforos
Pedido General para el año 1922

Sastrería

800 metros de paño azul para trajes de penados
3.000 metros de bombasí ropa interior de penados
3.036 metros lienzo doble ancho para penados.
900 metros de cinta hilera blanca para penados
900 carreteles de hilo blanco Nº 40 y 50 de 100 yardas cada uno.
de 100 yardas c. u.
200 carreteles de hilo negro Nº 2?
400 carreteles de hilo negro Nº 4?
de 100 yardas c. u.
2.400 botones negros grandes para blusas
1.200 botones negros chicos para pantalones
3.600 botones blancos de hueso para camisas y calzoncillos
600 broches de hierro para pantalones
600 hebillas
144 agujas para máquinas singer Nº 2 y 3
144 agujas para mano Nº 5, 6 y 7
50 dedales surtidos

Zapatería

900 kilos de suela
160 metros cuadrados de vaqueta
50 kilos de cuero de descarne
100 kilos de clavos de bronce Nº 14, 15 y 16
160 paquetes de clavos para tacos
60 paquetes de semillas Nº 11, 12 y 14
12 paquetes de carreteles de hilo de aparar Nº 40 y 50
36 botellas de tinta de zapatero de medio litro
6 kilos de cola fuerte de carpintero
600 pares de cordones de cuero para botines
144 agujas de máquina brazo marca «Elasto Patent» Nº 5 y 6
300 kilos de tachuela para botines
144 agujas de máquina de columna Nº grueso
2 surtidos de hormas para botines de hombre punta ancha
10 cajas de ojalillos Nº 4 y máquina para remacharlos.

Sección Varias

4.000 pares de medias para penados
1.200 frazadas
12 palanganas enlozadas grandes
12 jarras grandes

Oficinas

100 blok de papel ordinario para cartas de penados
2.000 sobres ordinarios para cartas de penados
20 block de papel para máquina tipo oficio. 2
30 block de papel para máquina de hilo rayado para cartas
20 block de papel para máquina de hilo s/raya
300 sobres de hilo para cartas
12 copiadores Nº 1917 de la casa Peuser
30 libros en 11 neo rayados Nº 1016
6 resmas de papel romaní sin rayas
6 resma de papel romaní con rayas
3 resmas de papel para cuentas de 2 columnas.
4 resmas de papel para cuentas de 3 columnas
1 resma de papel para cuentas de 4 columnas
1 libro de entradas de penados Nº 54.811 de la casa Peuser
500 hojas de papel secante
3 resmas de papel acei e para copiar
3 resmas de papel impermeable para copiar
2 libros para la mesa de entradas Nº 42044 de la casa Peuser
18 litros de tinta negra Stephen
6 litros de tinta carmín
10 litros de goma liquida
10 frascos gomeros
3 docenas de gomas para máquinas de escribir.
6 docenas lapices Faber Nº 2. negro
1 docena de gomas de lápices
6 cajas de plumas marca Leonard
6 cajas de plumas marca Perry Nº 341
4 cajas de papel carbonico marca «Globe Brand»
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Remigton.
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Underwoo (copiar)
12 cajas de broches Nº 1, 2 y 3
6 cajas de acero pulido marca «Triton»
6 cajas de chinches diferentes tamaños
10 tinteros de cristal formato grande
4 docenas de lápices bicolor marca Faber
3.000 sobres de oficios
200 sobre de oficio muy fuerte (medida de 0.24x0.32 y de 0.25x0.35 bolst.
100 cartulinas para carpetas legajos de Contaduría (buena clase)
1 sello de goma letra inglesa tipo grande «Pagado»
6 almohadillas para sellos varios colores de tinta
6 frascos de tinta para sellos
6 perforadores
2 docenas lapiceras de muy buena clase
6 recipientes de loza con pincel para copiar
6 rodillos de cristal con recipiente para contar dinero
12 porta lapiceras
12 raspadores con cabo de hueso
2 docenas de carpetas de pared tamaño oficio
3 docenas de cartones para carpetas
20 metros lonceta para forrar libros
6 reglas Faber con aristas de bronce largo de 60 centímetros
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Original
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Duplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Triplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Cuadruplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Quintuplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Sextuplicado
1 sello fechador Carcel de Tierra del Fuego. Contaduría
1 sello foliador tipo grande
12 limpia plumas
1 máquina de escribir marca Underwoo con accesorios
3 libros Nº 59821 Inasistencia al trabajo casa Peuser
3 libros Nº 586 casa Peuser
1 libro de 100 hojas de 3 columnas, lance de comprobación y saldo»
1 lobro de 100 hojas de 3 columnas (buena clase)
1 libro de 100 hojas de 2 columnas «Diario Auxiliar»
15 libros de 200 hojas de 2 columnas en cada folio con Debe y Haber Cuentas Corrientes
1 libro de 200 hojas de sistema partida doble para mayor y auxiliar
6 indices tipo común
2 canastos alambre niquelado para papeles

Colchonería

1.500 metros de cotín para colchones
30 kilos de hilo para coser colchones
12 agujas para colchonero
una máquina para escarpir lana

Carnicería

2 máquinas para picar carne grandes
24 cuchillos de carnicero
6 chairas de acero para carnicero
6 hachas de mano

Aserradero y Corte de Bosques

36 hachas de velteo Collins de 6 a 8 libras
48 cuñas Collins de 6 a 8 libras
12 tronzadores surtidos de mano
6 mazas de 5 kilos cada una
60 margos para hacha
60 margos para maza

Cocinas

4 holles enlozadas de 50 litros cada una
12 cacerolas enlozadas de 6 a 10 litros cada una
6 sartenes de hierro
6 espumaderas grandes
12 cucharones

OFICINA ANTROPOMETRICA Y FOTOGRAFIA ANEXA

10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul de 18 x 24.
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 13 x 18.
30 docenas placas negativas « Lumiere» etiqueta azul 9 x 12
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 8 x 16 E. M.
6 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 45 x 10 E. M.
15 docenas placas positivas «Ilford» Especial Lantern o Guilleminot transparente al lactado 8 1/2 x 17
6 docenas placas «positivas» Ilford Special Lantern o Guilleminot transparente al lactato 45 x 107
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 18 x 24
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 13 x 18
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 10 x 24
300 postales papel Ilford brillante Mauve
2 gruesas papel Velox Special Brillante Glossoy 18 x 24
5 postales (gruesas) Velox Especial Brillante Glossoy
5 gruesas postales Arturo Non Curling
1 gruesa papel Arturo Non Curling doble peso 13 x 18
100 cartones clase buena blancos para 18 x 24
200 cartones clase buena, blancos para 13 x 18
100 carpetas y falders postal
1 Obturador Thorton para adelante del objetivo (completo) para Celor Goerz 18 x 24
24 hojas papel secante neutro
500 gramos ácido acético puro
500 gramos ácido cítrico
1000 gramos ácido clorhídrico puro
3000 gramos bisulfito de soda seco
100 gramos bromuro de potasio
3000 gramos carbonato de soda cristalizado
500 gramos formol
250 gramos hidroquinona Poulens
25 kilos de hiposulfito de soda
200 gramos mentol Nauff
5000 gramos sulfito de soda cristalizado
250 gramos clorato de potasa
1 caja completa con cartones y fichas para gabinete antropométrico
1 Tratado Bussetich para el mismo

FARMACIA

145 kilos de algodón hidrófilo
45 litros de alcohol rectificado
15 litros alcohol desnaturalizado
500 gramos de antipirina
500 gramos de aceite de pomo cristalizado
2 jeringas Luér de 6 cts. cúb.
2 jeringas Luér de 1 ctm. cúb.
20 agujas de repuesto para jeringas Luér
2 termómetros clínicos
150 cepillos de dientes
16 litros de esencia de trementina
2 kilos de carbón vegetal Balos
1 kilo de ioduro de potasio
1 kilo de extracto flúido poligola
50 gramos sulfural
500 gramos de fosfato de cal
1 kilo de óxido de zinc

10 kilos de lactosa
20 kilos de carbonato de cal precipitada
20 kilos de sulfato de magnesio
2 kilos de magnesia calcinada
1 kilo alquitrán de Noruega
100 litros de aceite de hígado de bacalao blanco
24 litros de agua oxigenada de 16 volúmenes
3 litros de agua oxigenada de azahar
4 kilos de estigma de maíz
60 kilos de azúcar blanca en pancitos
500 gramos de creosota vegetal
10 kilos de vaselina blanca

ESCUELA.

1.000 cuadernos (Garnier) surtidos del 1 al 7
500 cuadernos (República) de 20 hojas de una raya
500 cuadernos (República) de 20 hojas de dos rayas
144 lapiceras comunes
6 cajas de plumas Perry Nº. 34
3 litros de tinta Stephen común
1/2 litro de tinta Stephen carmín
60 lápices Faber Nº. 2 o similar
48 pizarras
3 cajas lápices de pizarra
50 tinteros de loza chicos para pupitres de colegio
50 libros de lectura «Episodios Nacionales por Espora»
50 libros de lectura «Nuestra Tierra» por la Dra. E. A. López de Nelson
50 libros de lectura «El Ciudadano Argentino» por Guerrini
20 blocks colegio para borrador y ejercicio
100 tablas de las cuatro operaciones aritméticas

COMEDORES.

500 jarros enlozados de 1/2 litro para penados
1.200 platos hondos de latón para penados
300 cucharas de hierro estampado para penados
300 tenedores de hierro estampado para penados
200 metros de brin para repasadores
150 metros de género alemanisco para servilletas
144 platos hondos enlozados
144 platos playos
144 tazas para café con su platillo

Peluquería

6 piedras para afilar navajas.
4 docenas de paños para servicios de corte de pelo
2 docenas de tohallas de peluquería
3 docenas de navajas
3 docenas de tijeras
4 docenas de peines de peluquero
4 máquinas Nº 00
4 máquinas Nº 50
1 docena de cepillos blandos
1 docena de cepillos para la cabeza
2 docenas de asentadores
3 docenas de gomas pasta de afilar
3 docenas de brochas
2 docenas de jaboneras
24 kilos jabón en polvo.

Caballerizas

25.000 kilos de pasto seco, en fardo
6.000 kilos de maíz
4.000 kilos de afrecho.
4 pecheras con sus correspondientes yuguillos para carro (1 tamaño grande y 3 medianas.
1 guarnición completa para carro
2 recados completos
30 metros de cadena para arrastrar rollizos (3 líneas espesor)
6 kilos de clavos para herrar caballos
3 kilos de clavos para herrar bueyes
50 kilos de piedra sal

Taller de Mecánica y Herrería

1 aparejo de cadena marca «Triplex» de 10 toneladas.
1 Gato (Krek) para ocho toneladas
50 Kilos metal anti-fricción marca (Westinghausse)
100 Kilos de bronce viejo para fundición
12 Hojas sierras para metales de 32 centímetros
1 Inyector marca (Eclipse)) para calderas de diámetro int. 1·1/2,60 a 100 litras
2 Lubrificadores a gota visible para cilindros marca (Vacón).
48 Hojas de tela azul de esmeril Nº 0, 1/2, 11 1/2 y 2
10 Kilos de soldadura de bronce blanca para instrumentos de música Nº 00
3 Válvulas de bronce para vapor caño de «4» interior
4 Válvulas de bronce para vapor, caño 1 1/2 interior
4 Válvulas de bronce de retención a bolilla, caño de 1 1/2 interior
15 Metros de caño para vapor de «4» interior
12 Limas media caña de bronce corte bastardo de «16» pulgadas
12 Limas triangulares de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
6 Limas redondas de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
12 Limas planas, segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas redondas segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas media caña segundo corte de 12 pulgadas
3 Barriles de grasa palma amarilla
10 Barriles de aceite mineral para máquinas
6 Barriles de aceite Valvulina para cilindros
50 Niveles de vidrio para calderas de 0,400 por 0,017 m/m
100 Anillos de goma para los niveles mencionados
200 Metros de cable de acero flexible de 3/4 diámetro.
3 Kilos de esmeril en polvo Nº 1, 0, 000, para esmerilar válvulas
15 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 3/8
20 Kilos de empaquetadura colorada, excelsior, redonda de 5/8
30 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 3/16
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/2
5 Kilos de boraz en polvo para soldar
2 Kilos de prusiato amarillo de potasa
2 Tijeras para cortar latas de «13» pulgadas de largo
4 Metros de barra de cobre de 1 1/2 por 1 1/2 para soldadores
5 Kilos de sal amoníaco en piedra
25 litros de ácido muriático.
50 Kilos de estaño puro para soldar
100 Kilos de plomo puro para soldar
10 Hojas de latón marca XXX mts. 150 por 0,80 y 2 m/m de grueso
10 Chapas de hierro galvanizado liso Nº 26, para tachos
10 Chapas de hierro galvanizado liso de 1/8 para tachos.
30 Kilos de remaches de cabeza redonda de 5 por 20 m/m
5 Varillas de hierro de 8 1/2 por 3/8 pulgadas, redondo
5 Varillas de hierro de 5/8 pulgadas redondo
4 Varillas de hierro redondo de 1/4 pulgadas
3 Varillas de hierro redondo de 1 pulgada
2 Chapas de hierro de 1/2 pulgada y 4 por 9 pies
3 Varillas de hierro ángulo de 2 por 2 pulgadas
50 Paquetes de remaches galvanizados Nº 16, 18 y 20
25 Varillas de hierro de 2 1/2 líneas
5.000 Kilos de carbón erdif para fragua
1.000 Kilos de carbón antracita
1.000 Kilos de carbón Coke para fundir

Escobería

50 kilos de paja guinea
200 kilos de paja piazabal
10 Kilos de clavos de 5 pulgadas
40 kilos de alambre galvanizado para armar
20 kilos de clavos de 2 pulgadas
20 kilos de clavos de 5 pulgadas
12 agujas para coser escobas

Limpieza

24 cajas de pomada para limpiar bronces
24 ladrillos ingleses
5 kilos plombajina para limpiar estufas
8.000 Kilos de jabón amarillo común
5.00 kilos de soda comercial para pisos

Taller de Afilar

50 metros de sierra sin fin de 4º ancho distancia entre dientes 0,035 m/m.
6 piedras de esmeril de 1/4 de espesor
6 piedras de esmeril de 1/2 de espesor
1 molejón de 0,15 de grueso y 0,90 de diámetro
6 docenas de triangular de 8 para limar sierras
6 docenas de triangular de 4 para limar sierras
1 docena de triangular de 6 para limar sierras
6 docenas de limas planas de 10 para limar sierras
4 cuchillas de 6 para cepilladora
2 cuchillas de 8 para cepilladora
2 cuchillas de 10 para cepilladora
2 cuchillas de 16 para cepilladora
2 trabadores automáticos para trabar serruchos.
5 kilos de soldadura de bronce en polvo fina y blanca
2 kilos de bórax en polvo
50 metros de correa de cuero sencilla de 3º
100 metros de correa de cuero doble de 8º
100 kilos de resina para correas
1 piedra de esmeril grano fino de 2" por 20"
1 piedra con armazón completa para afilar cuchillos

Talabartería

25 leznas surtidas
2 paquetes de hilo de 9 hebras
1 cuchillo de centímetro para cortar correas
1 garlopita para rebajar correas.
500 broches dobles surtidos para correas
2 paquetes de broches de bronce tamaño F y tamaño A
12 cabos para leznas
1 paquete de remaches de cobre de 1/8 pulgada
1 paquete de remaches de cobre de 1/2 pulgada
25 boquillas sacabocados.
1 alicate para remachar
10 kilos de tientos de cuero para correas
12 agujas talabartería surtidas

Pinturería

100 kilos de pintura blanca marca «Pajarito»
100 kilos de pintura colorada marca «Pajarito»
50 kilos de pintura negra marca «Pajarito»
100 kilos de masilla
10 kilos de secante
10 kilos de negro viña para la cal
3.000 kilos de cal de Córdoba
100 kilos de blek.
10 latas de aceite de linaza cocido marca «Dos Anclas»
10 latas de aguarrás marca «Pratt»
2 galones de barniz carriage (Nº 1 doble Hoare)
36 pinceles para blanqueo
60 pinceles surtidos para pinturas
cerda negra virola colorada
2 diamantes para cortar vidrios
5 kilos puntas para vidrios sin cabeza
4 cajones de vidrios de 20x26
2 cajones de vidrios de 14x20
1 madeja de piolín de algodón fina
2 baldes de 10 litros cada uno
5 metros de tela metálica para colar cal
1 metro de tela metálica para colar pintura
12 cuchillas para masillar surtidas
12 cepillos de cerda de 0.35 centímetros de largo
12 cepillos para empapelar

Carpintería

1 juego de herramientas completo para torno de madera
4 bedamos de 3/8 pulgada
4 bedamos de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/4 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 escofinas
6 serruchos
2 taladros
6 hierros para garlopa de 1 1/2 pulgada
6 hierros para garlopa de 2 pulgada
6 serruchos de punta
6 piedras de asentar
6 sargentos de 1 mt. a 1 50 de largo
6 destornilladores
24 limas de 4 pulgadas
10 kilos de cola
6 pinceles para encolar
1 kilo de goma-laca
6 barrenas de 3/8
6 barrenas de 1/2 para máquina de escoplar marca «Negroni».
6 paquetes de tornillos de 1/4 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 1/2 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 2 de pulgada
1 cajón de clavos de 1 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 4 pulgadas
1 cajón de clavos de 5 pulgadas
2 paquetes clavos de 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 pulgada sin cabeza

Imprenta

7 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16, mayúscula.
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16, minúsculas
8 kilos tipos inglesa blanca cuerpo 20 minúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo, 20 mayúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12, minúsculas
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12 mayúsculas
6 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 minúsculas
4 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 mayúsculas
8 kilos de tipos de bastardillas blanca cuerpo 16, minúsculas
4 kilos de tipos bastardillas blanca cuerpo 16 mayúsculas
2 pinzas de tipógrafo
10 kilos de lingotes de 20x1. 20x2 20x3
7 kilos de lingotes de 25x1. 25x2
8 kilos de lingotes de 30x1. 30x2
9 kilos de lingotes de 35x1. 35x2
10 kilos de lingotes de 40x1. 40x2
3 kilos de rayas de bronce finas de dos puntos.
1 tijera para cortar índices
3 metros de tela azul negra obscura
3 metros de tela granate
4 metros de tela marrón obscuro
1 rejilla para gaspear de 17x26
2 espátulas para doblar papel
100 hojas papel imitación cuero negro con diseño grano chico
1 guillotina de 0.70 ctms de cuchilla que sea de construcción fuerte cuchillo Nº 52, para encuardenar de la casa Curt Berger
1 compás para encuardenar Nº 89
6 copos de hilo para máquina de coser Nº 22
10 resmas de papel diario de 45 kilos
10 resmas de papel obra de 45 kilos
5 resmas de papel obra de 35 kilos
60 hojas de cartón grueso de 2 líneas
2 litros de goma arábiga
3 resmas cartulinas blancas amarfiladas
2 frascos de tinta china para numerar
1 sacapruebas.

Electricidad

1 galvanómetro con baterías de pilas
10 pilas secas
10 kilos de sal amoníaco en polvo
60 kilos de alambre galvanizado de 2 m.m. de diámetro para teléfonos
5 kilos de alambre galvanizado de 1 m.m. de diámetro para teléfonos
200 lamparitas de 25x100 volts filamento metálico
100 lamparitas de 32x100 volts filamento metálico
500 lamparitas de 10x100 volts filamento metálico
50 porta-lámparas sin llave
1 morsa de 15 para banco
10 toma corrientes de 5 amperes.
100 interruptores de 2 amperes
50 cajas de fuxibles unipolares de 2 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 10 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 25 amperes
20 rollos de cinta aisladora negra
5 rollos de cinta aisladora blanca
10 interruptores a cuchilla de 20 amperes
200 aisladores de campana con pernos rectos (para teléfonos)
100 aisladores de campana con pernos rectos (para cable grande)
5 kilos de goma-laca
10 litros de alcohol desnaturalizado
1 alicate de boca redonda (mediano)
200 metros de alambre conductor forrado de 2 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de alambre conductor forrado de 1 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de cordón flexible de 1 1/2 m.m.
6 timbres eléctricos armazón de madera
20 paquetes de tornillos para madera 3/4 Nº 5
10 paquetes de tornillos para madera 3/4 Nº 7
10 paquetes de tornillos para madera 1 3/4 Nº 5

10 kilos de tornillos de bronce para metal de 1 m.m. a 1/8
1 voltómetro corriente continua de 250 volts
Material para la confección de vestuarios para presos en las cárceles de los Territorios Nacionales.
5000 metros de paño azul gris de 1.40 de ancho.
10.000 metros de brín azul de 0.72 de ancho.
100 metros de lienzo.
8400 botones negros de 20 mm.
8400 botones negros de 12 mm.
2000 broches de metal.
2000 hebillas de metal.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
20 dedales.
14 cajas de tiza.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
480 agujas de mano.
500 agujas de máquina.
24 kilos de aceite de esperma.
Moblaje para los distintos establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
10 mesas escritorios «Ministro» sanitarias, de 1.50 metros de largo
30 mesas escritorios «Ministro» sanitarias de 1.40 metros de largo.
240 sillas tipo N. A. roble asiento esterilla.
600 sillas tipo Viena asiento esterilla.
20 armarios archivos de 2 mts. 40 por 1.40 por 0.40.
50 máquinas de escribir de 100 espacios.
50 mesas pupitres para profesores.
50 sillas fijas para profesores.
10 juegos de sillería compuestos de sofá dos sillones y seis sillas.
20 perchas trípode.
20 mesas escritorios con trampa para máquina de escribir.
20 sillones giratorios asiento esterilla.
20 sillones giratorios asiento cuero
20 mesas para máquinas de escribir de cedro.
20 mesas para máquina de escribir de roble.
20 prensas de copiar con mesa cajón y de tamaño oficio.
10 ficheros con 10 cajones.
10 escaños para patios.
5 mesas Contador.
5 bancos para mesa Contador.
10 relojes de pared tipo Grenhien redondos.
10 bibliotecas seccionales (una base y cuatro cajones).
2 perchas de pared con espejo.
200 perchas de 5 ganchos de hierro cada una sobre listón de madera.
Uniformes para las Guardias de Cárceles de los Territorios
14 uniformes completos para oficiales de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
14 uniformes completos para oficiales de verano, compuestos de blusa pantalón y gorra, confeccionados con género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
560 uniformes completos para tropa de invierno compuestos de blusa pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul grueso de abrigo en tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional
290 uniformes completos para tropa de verano, compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul, de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
270 uniformes de tropa completos compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en brín kaki en modelo de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
Materiales para la confección de libros de Registro Civil de los Territorios Nacionales.
1400 pliegos papel peine o marmolado de 56 x 76
1.200 pliegos papel obra de 1a. de 74 x 110 de 40 kilos
137 resmas de papel Romaní abierto sin raya
50 cartones número 6
350 cartones número 8
395 metros brín Holanda ancho de 0.75 metros
200 metros tela negra chagrinada ancho de 1.05 mts.
380 metros cinta zapatero para libros
50 metros bramante
400 hojas cartulinas azul de 56 x 76 de 40 kilos
55 kilos cola
5 kilos hilo acarreto
8 carreteles hilo de aparar blanco N° 10
1 carretel hilo blanco marca Geo N° 5
12 pinceles con virola N° 12
2 metros francia blanca
2 docenas de agujas de milán N° (60)
1/2 kilo de anilina azul
1/2 kilo de anilina roja
625 pliegos de papel obra de 1a. de 72 x 92 de 32 kilos
1 breza para lavar formas
Material didáctico gabinetes, etc. — Para los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública
6 Gabinetes de Física completos
6 Gabinetes de Química completos tipo Colegio Nacional
6 Gabinetes de Química completos tipo Escuela Normal
6 Gabinetes de Dibujo
6 Gabinetes de Anatomía Fisiología e Higiene
6 Gabinetes de Geografía
100 Mapas oro-hidrográficos de la R. Argentina
100 Mapas físico políticos de la R. Argentina
100 mapas mudos de la R. Argentina
100 Mapas de Asia
100 Mapas de Africa
100 Mapas de Oceanía
100 Mapas de América del Norte
100 Mapas de America del Sud
100 Mapas de las Provincias Argentinas
100 Cuadros de Anatomía y Fisiología
100 Cuadros de Botánica y Mineralogía
100 Pizarrones murales de 3 mts. por 1.20
50 Esferas terrestres
50 Esferas celestes
Material para confeccionar calzado de presos y guardias de las cárceles de los Territorios.
720 mts. de cuero de vaca cromo negro de 2m.m. a 2 y 1/2 m.m. de espesor
3.500 kilos de suela
720 metros de loneta americana de un metro
150 kilos de clavo pestaña N° 4 y 1/2 para máquina
180 kilos semilla N° 1
120 kilos punta de parís sin cabeza
3.000 pares de cabrillones grandes
60 panes de cera negra
50 ovillos hilo lino N° 5
90 fundas espedit N° 8
90 fundas espedit N° 7
90 litros tinta negra para máquina
30 kilos cemento extranjero
3.000 pares de cordones de 0.90
300 carreteles hilo negro de aparar (lustre N° 20)
60.000 ojalillos
30 kilos de cola en cáscara
60 kilos clavos imitación N° 11
90 kilos clavos imitación N° 13
90 fieltros alquitranados
90 agujas para máquina Cañón
90 agujas para máquina Singer
60 lápices para marcar cueros
30 kilos harina de mandioca
Aparatos y útiles para educación física.
Armazón pórtico de madera dura con aletas de la misma madera y conteniendo los siguientes juegos:
1 hamaca de soga
1 escalera de soga
1 juego de argollas
1 trapecio
1 juego de nudos
2 juegos de paralelas madera dura
2 balancines de madera dura
1 máquina para simular los movimientos del remo
2 barras fijas
1 hamaca de pie
1 hamaca vis a vis forma pirámide
1 juego de arena armazón portátil
2 punching ball
2 aparatos de gimnasia, de tensión
1 juego de aparatos Sandow
1 glisseur (tobogan)
1 caballo de madera para bolteos
2 juegos compl'tos de quillas con sus bolas de madera
3 pelotas de foot-ball
18 raquetas para Lawn tennis
50 pelotas para idem
1 soga ad-hoc para cinchada
1 antropómetro de Romero Brest
1 cartabón de pié
2 espirómetros para la capacidad toráxica de Romero Brest
12 sillas metálicas reforzadas
1 chaise-longue hierro esmaltado con una colchoneta impermeable
6 juegos de manubrios Sandown
1 docena de manubrios surtidos (hierro)
1 trampolín
36 clavas de madera dura
36 bastones madera dura
1 botiquín para primeros auxilios
Ropa interior para los presos de las cárceles de los Territorios
12.000 metros lienzo de 0.82 de ancho
1.000 metros cinta de hilera
1.200 metros brín de rusia
5.000 metros lienzo de 1.80 mts. ancho
1.000 carreteles de hilo blanco N° 50
120 carreteles de hilo blanco N° 16
300 agujas de mano
300 agujas de máquina
30 litros aceite de esperma.
12 cajas tizas de color
12.000 botones blancos para camisas y calzoncillos
4.000 pares de medias de algodón
Calzado y vestuario para niños pobres
2000 pares de botines con cartera a la inglesa box-calf negro clavados para varones y niñas en los tamaños comprendidos entre los correspondientes a las edades de 8 a 14 años
1000 trajes de niños confeccionados en brín grueso en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años compuestos de blusa y pantalón
1000 vestidos para niñas en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años confeccionados en brín de colores
Material de imprenta para los Boletines Oficial y Judicial
1 máquina de imprimir Duplex o similar nueva o usada en condiciones de perfecto funcionamiento para imprimir 16 páginas del formato de los Boletines Oficial y Judicial plana con 2 tambores y platina de 2.15 x 71 y 1/2
4 máquinas de componer completas con todos sus accesorios, marcas Intertype, Monotype Linotype Typograph o similar.
20 juegos de matrices para las mismas.
500 kilos tipo de ojo igual al correspondiente a las máquinas anteriores.
1000 kilos metal
50 kilos de rayas 1/2 caña de 3 puntos.

v-20 junio

### Penitenciaría Nacional

Llámase a 2a licitación privada para el día 31 del corriente a las 15 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas. sus propuestas.

Expediente N° 230-A/921.

18 000 kilos de carne vacuna, gorda libre de cogote y garrón.
12 000 kilos de papas libre de brotes, (tipo francesa).
300 kilos bacalao de Noruega.
90 kilos azúcar R. A. en terrones
1200 kilos azúcar Tucumana de 2a
250 kilos de azúcar Tucumana de 1a.
200 kilos cebollas de cabeza
25 kilos conserva de tomate, en latas de 250 gramos
60 litros vinagre de vino
5 kilos ají picante molido
25 kilos ciruelas limpias
270 kilos trigo entero pisado
30 ristras de ajos
100 kilos tocino fresco salado
150 kilos tabaco tipo alemán, en paquetes de 100 gramos.
90 kilos de manteca fresca
35 kilos queso de goya, para rellar
2 kilos hongos secos de 1a.
1 kilo canela molida de Ceylán.
4.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1 000 kilos verdura fresca surtida.
190 docenas de huevos.
20 resmas papel Broll, para cigarrillos.
10 kilos papel para despacho.
400 kilos batatas libres de brotes.
25 kilos fruta seca surtidas.
500 kilos carbón de leña fuerte
100 docenas fruta de estación, fresca
10 kilos fariña de 1ra.
15 kilos lentejas de 1ra.
115 kilos sémola de trigo candeal
1 kilo comino molido.
25 cápsulas de azafrán.
4 docenas servilletas de algodón
4 docenas repasadores de algodón
5 kilos especies molidas
5 kilos pimienta blanca, molida
300 kilos sal gruesa.

El Secretario.

v-31 mayo

Llámase a 2a licitación privada para el día 31 del corriente a las 16 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuesta deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N° 156 -3- 1921.

20000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 0.87 centímetros. — (Boletín Oficial).
10000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 133 a 134 centímetros. — (Boletín Judicial).
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite «Valvoline».
20 kilos trapos especiales.
40 kilos trapos comunes.
12 kilos hilo para correspondencia.
4 kilos hilo para atar galeras
8 lápices azules.
8 lápices tinta.
7 pinceles planos 2 pulgadas.
12 pinceles planos 1.1/2 pulgadas.
1 caja tiza blanca.
6 brozas.
2 kilos alumbre.

El Secretario.

v-31 mayo

Llámase a 2a licitación privada para el día 31 del corriente, a las 16.15 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N° 827-T/921.

PARA LA PANADERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

30 000 kilos de harina tipo Favorita y «Especial», por mitades.

PARA LA FIDEERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

5000 kilos de harina.
1/2 kilo de azafrán selecto.

PARA EL TALLER DEL LAVADERO

Elementos para el mes de Junio próximo

3 000 kilos de leña de quebracho colorado, campana, en tortas
400 kilos de jabón.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azúl.

PARA LA CABALLERIZA

Elementos para el mes de Junio próximo

1 500 kilos pasto seco de primera.
1 500 kilos maíz amarillo de primera.
1 000 kilos de avena de primera.
900 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios.
20 kilos de sal de roca.

El Secretario
v-31 mayo

Llámase a 2ª licitación para el día 31 del corriente, a las 16.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección conviniéren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente No. 231 — A — 921.

30 paquetes azúl Colman.
24 lápices tinta
10 resmas papel Romaní liso
12 cajas broches de bronce No 1
12 cajas broches de bronce No 2
12 cajas broches de bronce No 3
6 cajas broches de bronce No 8
6 cajas broches de bronce No 10
24 gomas blandas para borrar lápiz
3 litros de goma líquida
24 limas triángulo de 7 centímetros
3 cajas chinches metálicas
30 metros alemanesco para manteles
6 tijeras «Thermidor»
6 peines de huesos o asta
9 navajas Alrite No 330

El Secretario.
v-31 mayo

## Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que constarán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de de brín de algodón, para varones Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General
v- 28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15 horas para la construcción de las obras sanitarias, de albañilería, yesería y pisos de madera para el edificio del «Instituto Bernasconi». Datos en la Dirección General de Arquitectura.

El Secretario General
v- 16 junio

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28. de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá tambien lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.
v-7 junio.

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — E. Secretario General.

v- 31 mayo

## Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día siete de Junio próximo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos de zapatería

20 docenas de carreteles de hilo marca Oso Nº 4.
18 docenas de ovillos de hilo de cáñamo.
10 kilos de clavos Nº 21 para zapatero.
10 kilos de clavos Nº 20 para zapatero.
5 paquetes de semillas de bronce.
10 paquetes de semillas Nº 9
10 paquetes de semillas Nº 11

Artículos de colchonería

1000 kilogramos de zostera marina para colchones

Molino harinero

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilogramos por hora.

Mesas de luz

(Hierro esmaltado)

30 mesas de luz con cubierta de mármol blanco.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 24 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-7 junio

## Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas para la venta de 55.000 alamos en pié, existentes en el Campo de los Andes Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los alamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército en la Capital Federal, calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación. — Capital Federal Mayo 21 de 1921. — Hermóg. Lucero. Tte Coronel-Secretario-Int.

v- 21 junio

## Ministerio de Marina

## Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta la 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

v.31 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Junio próximo, hasta las 14.30 horas; para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran:

25.000 mts. brín blanco y 10.000 azul.
130.000 botones de hueso.
30.000 pares de borceguíes
29.000 cajas betún.
92.000 mts. lonceta.
50.000 mts. lienzo.
60.000 pares de medias.
90.000 mts trencilla.
40.000 mts. paño cheviot.
16 000 pañuelos. uso doméstico, cepillos; lona; peines; casimir azul etc. etc.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario
v- 21 junio

Llámase nuevamente a presentación nio próximo hasta las 14.30 para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos entre los que figuran:

20.000 pares de borceguíes
5.000 elásticos
16.000 pañuelos
20.000 metros trencilla
2.000 metros uso doméstico camisas, cuellos, insignias, etc

Por datos, pliegos de condiciones etc recurrir a la División Compras

El secretario
v-20 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14.30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital. Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.
Pan: Zárate.
Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v.3 junio.

## Ministerio de Obras Públicas

## Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo. a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. Abril 11 de 1921. — L. Celasco. secretario.

v- 11 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica. calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840. todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario

v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5 000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff» a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v. 18 junio.

## Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública, para el día 27 de junio próximo, a las 15, para la reparación de

los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spiritu F. C. Central Argentino; Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario.
v-27 junio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de junio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa a Pavón Arriba, F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado General de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario.
v-27 junio.

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo a las 16 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921.
v 6 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.
v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día veinte de Junio próximo a las quince para la reparación del camino de Magdalena a Punta del Indio, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Dirección General, Mayo 21 de 1921
v- 23 junio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación del camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud) Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.
v-6 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.
v 30 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadanizado de Morón a Campo de Mayo.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.
El Secretario
v-31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.
Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.
El Secretario
v.31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino. provincia de Santiago del Estero.
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921
v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15.45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921.
v.31 mayo

**Dirección General de Irrigación**

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Escritorio y Dibujo, papelería etc.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1921 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran
Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124 (primer piso).
El Director General
v-23 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas, en Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —
v- 10 junio

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad, Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.

Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supradichos. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.
v-31 mayo

**Dirección General de Arquitectura**

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo a las diez y seis horas para la provisión y montaje de veintidós toneladas y fracción, de viguería metálica destinada a la construcción del pabellón Instituto de Cirugía en el Hospital de Clínicas. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) en donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921.
v-30 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio de 1921 a las 16 horas, para la construcción y colocación de celosías metálicas en la obra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.
Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de La Plata, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921
v-23 junio

Llámase a licitaicón pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921. a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287)
— Buenos Aires Marzo 15 de 1921
v- 3 junio

**Ferrocarriles del Estado**

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.
Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.
v-15 junio

**Dirección General de Navegación y Puertos**

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15.30 para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales hierro galvanizado, productos químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; material de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cepillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.
Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.
v-10 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.
Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.
v-2 junio

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

PRIMERA GALERIA

46 María M. de Vitale.
199 Denis Dagnine.
218 Micaela Lagarren.
268 Romualdo Cabrera
114 Angela Casullo.

SEGUNDA GALERIA.

98 Domingo Bonelli.
164 Martina E. de Gutierrez.
2.7 Mario Jorge Testa
554 Clara C. D'Estek.
594 Juan Sanguinetti.

TERCERA GALERIA.

17 Francisco Tacuzi.
212 Julio Patiño.
243 Santiago Costa.
.73 Antonio Caparello.
2.7 Patricio Mulhalli.
328 Angel A. Delacasagrande
343 Waldino Gablan.
353 Ramona Jaumandreu.
363 Tomás Gaspar Alón.
393 Flero Rayago.
400 Julio M. Lapoles.
403 Juan A. Ortiz.
418 María D. Salbe.
485 Matilde Nicolini.
496 Agustín Alemán.
504 María D. Navalle.
516 José del Barrio.
532 José Martinelli.
548 María G. de Albano
563 Blás Smateri.

CUARTA GALERIA.

321 Efrain Falcón.
416 Mauricio E. Maurnet
4.7 José B. Silva.
432 Juan P. Pereyra
442 Anastasio T. de Nuñez
445 Juan Chiappe
455 Eulalia M. de Rocha
456 Jorge G. Barreiro.
461 Angel C. Pernicioni
466 Mercedes M. Molia
482 Balbina E. de Luica
483 Jacinto Videla.
484 Camila L. Larronde.
485 Ana A. Cerazzo.
491 Candelaria M. de Bentacuat.
493 Virginio Armanino.
498 Juan Calonque.
502 Juan C. Martí.

QUINTA GALERIA.

776 Balbina M. de Pernas.

TERCERA GALERIA SUBTERRANEO

114 Felix Solano.
118 Adolfo Fernandez.
135 Juan José Valle.
158 Elena M. de Gardiner
244 Gregorio Garat.

CUARTA GALERIA SUBTERRANEO

31 José Fernandez.
.71 Pascual Aleano.
.73 Manuel F. de Larraburu.
276 Carlos Tenti.
285 María C. de Bello.
2.7 Enriqueta C. de Marziello.
289 Dolores T. de Nuñez.
294 María N. de Devoto.
295 N. C. G. de Gonzalez.
300 Isabel S. de Gimenez.
304 Pedro José Rosso.
314 Adela H. de Lara.
329 Clorinda R. de Molfino

QUINTA GALERIA SUBTERRANEO

74 Miguel Aquintan Más.
88 Malcapp Dugal.
.. Saturnina Rodriguez.
93 Agala S. M. de Torreta.

94 Carlos Rajmbalti.
109 Nicolas Sivelli.
118 Eduardo Ygarzabal.
124 Francisco M. de García.
157 Esteban C. García.
139 Guillermo Ybarrola.
142 Lucilita García.
144 Nicolás Gabba.
205 Adela G. Com.
210 Rafael Montoro.
215 Alfredo M. Monsnerque.
381 Pascual Pelezza.
404 Pastora M. de Arenilles.
614 Eugenio Aranane.

PRIMERA CAPILLA

135 María F. de Lambruche i
207 Salvador Serra

TERCERA CAPILLA

27 Estevan Arduino
44 Augusto Guideldolfi
54 Juan Bautista Comes y Juan B. Comes
57 Santiago Fassano
71 Adela Martínez
113 Pedro Agrote
119 José Rallaud
120 Rufino y Faustino Del Valle
155 Justo Piñeyro

CUARTA CAPILLA

54 Antonio Montemuro
59 Miguel Fragola

QUINTA CAPILLA

39 Laura V. de Navarro
Mayo 15 de 1921. — El Secretario

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en la manzana 1a de la Sección Anexo y Tablón 17 manzana 2a. Sección 15 del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Mayo de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp v 1o junio

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Fulka» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

v-5 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-23 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

El Secretario
v-18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario
v-18 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-10. junio

### Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden tes al Expediente Nº 681 D. o 527 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Halocrates, paquete 533.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Halocrates, paquete 533.

El Jefe
v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden tes al expediente Nº 799 D. o 843 A. o 23 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca en diamante Store, s/n número, 1 casco, vapor Lake Flims. paquete 2132, fecha de entrada Septiembre 16 de 1919.

El Jefe
v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden tes al Expediente Nº 267 D. o 772 A. o 22 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca Especialísima, sin número, barrica, vapor se ignora.

Marca Pelícano, sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Anetalba, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe
v- 30 mayo

### Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex-proveedor del Cuerpo de Bomberos de la Capital don José F. Sumay, para que concurra por sí o apoderado, a responder de un cargo que en su carácter de tal le ha sido formulado por la citada Repartición bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Arnoldo Moen y Hermanos para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto presenten en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 moneda nacional en concepto de reparo a despachos aduaneros debiendo al propio tiempo presentar un sello de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubire lugar por derecho.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Viuda de don Valeriano Cuadra, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.95 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, desde Julio de 1920 hasta Marzo de 1921 a razón de $ 13.65 m/n., trimestralmente debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1° junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alberto D. Godoy, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 662.50 m/n que adeuda al Fisco en concepto del cargo que le ha sido establecido en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 79 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1° junio

Por el término de treinta días a contar de de la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruneto Iacoveli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Aya ucho esq. Córdoba, a justificar e el derecho, bajo apercibimiento que hubieren lugar — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921.

El Secretario.

v- 23 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Manuel José Drugo para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo que le ha sido establecido por infracción a la Ley de Sellos bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1° junio

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Juana Olivera, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1107 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alfredo Bernet», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1108 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Ricardo García», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1109 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Lastra», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1110 v-4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Gabriel Real o Gabriel Rial (a) «Diego», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3°, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1111 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mirando o Pereyra a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921. — Jacinto A. Malbrán secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3° Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1112 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Arturo Villezi, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921. — Jacinto A. Malbrán secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3°, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1113 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, si cita llama y emplaza al ciudadano Timoteo Galván, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal mencionado, Secretaría a cargo del Doctor Quintín Munuce, a notificarse de una resolución recaída en el proceso que se le sigue por infracción al art. 66 de la Ley 4707 — Rosario Mayo 12 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.

E-30 mayo S/p.p. 1114 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital Doctor Don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Cristóbal Ríos para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional y constituir domicilio bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E-30 mayo S/pp. 1115 v.1° junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Lavalle se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a José Dipablo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Secretaría David Uriburu — Local del Juzgado — Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921 .— David Uriburu, secretario.

E-30 mayo S/pp. 1116 v.4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Costa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E-30 mayo S/pp N° 1117 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Garcí, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E-30 mayo S/pp N° 1118 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Oscar Stelin, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario

E-30 mayo S/pp N° 111 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel González a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 17 de 1921 .— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-30 mayo S/pp N° 1120 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Fernando Klappenbach, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José o Juan Machi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — José E. Cirio secretario.

E-30 mayo S/pp N° 1121 v 4 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Francisco Alberto Bustos y Rómulo A. Betrosky, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las que ellas que se le siguen a instancia Fiscal en el Juzgado ante dicha Secretaría del doctor Quintín Munuce, encomendada a mi cargo. — Rosario Mayo 17 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-30 mayo S/pp N° 1122 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al ausente Francisco Concal por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en cit causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.

E-30 mayo S/pp N° 1123 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de

la Capital Federal, doctor Enrique J. Racedo se cita llama y emplaza por el término de treinta días desde la primera publicación del presente para que a estar a derecho comparezcan Galiano Rechi y Luis Gorlero en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 7029 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Mayo de 1921. —
Local del Juzgado Palacio de Justicia — Talcahuano y Lavalle, quinto piso. — M. Thwaites Lastra secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1121 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arraigo Alemagna y Alberto Borsella, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p. p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p.p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente a don Horacio Moyano para que dentro del término de quince días contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado en la primera audiencia a los efectos de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nac. 50 bajo apercibimiento de designársele defensor designación que recaerá en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1098 v 6 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente que se publicará por diez días a don Mario Borsani que dentro del término de veinte días debe comparecer a este Juzgado para contestar la demanda hecha contra él por el Ministerio de Agricultura por cobro de pesos, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si dejase de hacerlo. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Abril 5 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1102 v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Nanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 11 mayo S p. p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires. Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la pri-

mera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo avercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3o.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S/pp No 1081 v 16 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-22 abril S/pp No 1034 v-30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario

-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Bego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 —

Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medin, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires Abril 15 de 1921 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Férez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1041 v-2 junio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegua acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deben contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

---

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

---

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Orosimbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 495 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1558, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula No 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1447; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell-Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de e ta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue en instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2o, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto. doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Arias y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Abril 21 de 1921 — J. S. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 23 ed Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mcesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angélica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Horc procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario.

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alcio Caprefera, Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C. Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Al e.to Ferrer, José Flores, Paulino Francia, Gregorio Gorozito, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lemelón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanes Alberto Matharán, Luis Molina, José Maletti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otaola, Giosme Pica; Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Troncoso, Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S/pp. 1059 v-10 junio

## Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente N° 4528, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Eduardo Nilsson propietario del yacht «Los Laureles» para que él o su representante, comparezca a la Oficina de Sumarios de esta Prefectura General — Reconquista 281 — a notificarse de la resolución dictada con fecha 23 de Marzo ppdo., en el citado expediente bajo apercibimiento de tenerse por abandonado al referido yacht y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1921 .— Arturo B. Nieva, Oficial mayor.

v-2 julio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros' manga 1.50, puntal 0,35' pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas' castillete de tablas a proa, pintada color amarillo' tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1.45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. —

Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Luján, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente F 4567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que estén interesados en la extracción del paylebot Río Platense a pique en el Río Paraná Las Palmas en el paraje denominado Vuelta de los Patos, el cual ha sido declarado abandonado por sus propietarios la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos cuyas características son las siguientes: casco de hierro, tonelaje neto 83.47 toneladas matrícula 10.079 y de 26,00 metros de eslora; manga 6 65 y puntal 3.32.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General Reconquista 281 Buenos Aires manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros manga 1.54 metros y puntal 0.80; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.
En una chapita colocada en su interior dice: Warren Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

## Ministerio de Agricultura

### MARCAS SOLICITADAS

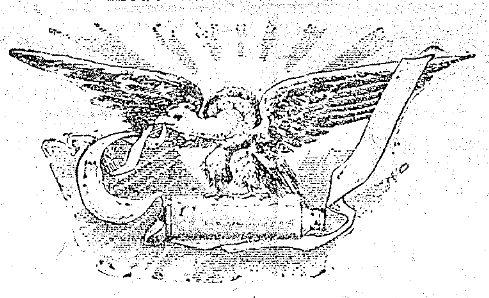
Acta N.º 81055




Abril 5 de 1921. — Gavazzi y Zabala. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.º 9152.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81023



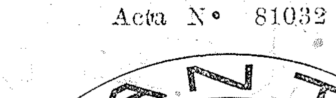
Abril 4 de 192. — Domingo G. Cranford. — Para distinguir pomos de carnaval de la clase 16. — Aviso N° 9161.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81031




Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso do- méstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso N° 9199.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81032






Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerra- jería, quincallería, herrajes; artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos lonería marcos y varillas cestería; de la cla se 10. — Aviso N° 9200.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81035.



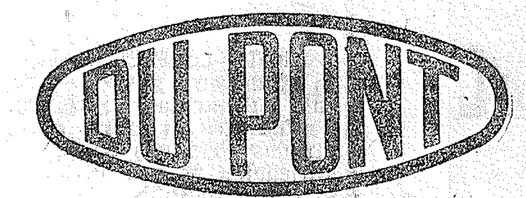

Abril 5 de 1921 .— Marcelino Ibar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8777.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81033



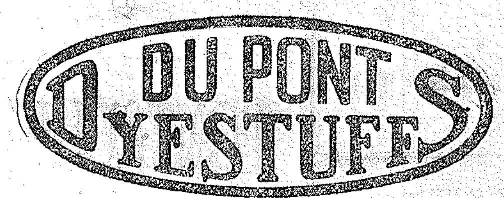

Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, ilu- minación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, apa- ratos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9201.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81043.



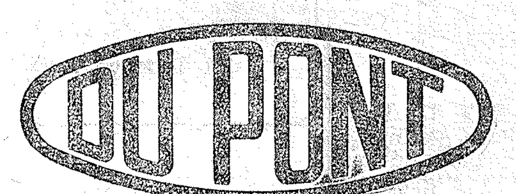

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9187.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81045.



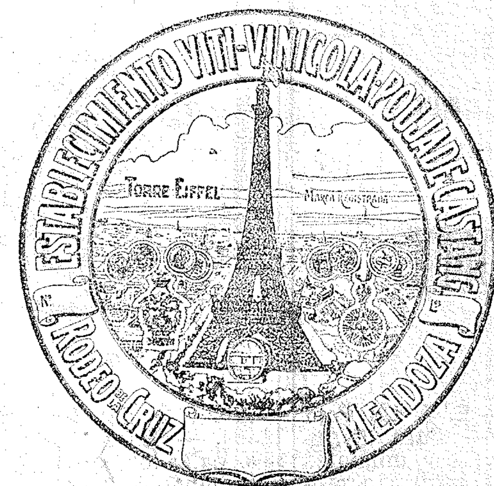

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9184.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81051




Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N° 9186.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81053




Abril 5 de 1921. — Poujade y Castang. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohó- licas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9203.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81040

PONTACHROME

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9179.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81041

PONTACYL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9178

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81042

PONSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9175.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81044

DU PONT

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9182.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81046

LITHOSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9174.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81047

PONTAMINE

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9180.

E. 27 mayo v- 1° junio

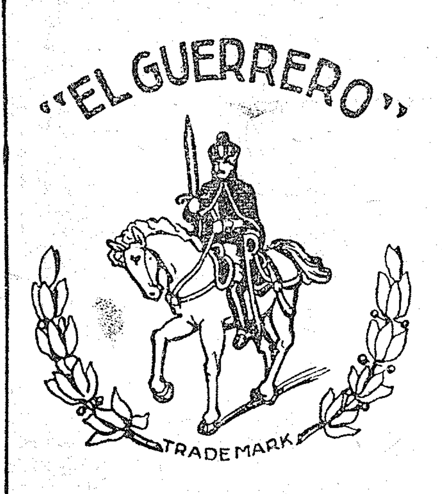
Acta N° 81048

PONTACHROME

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9177

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81052




Abril 5 de 1921. — Chaufan Hnos. — Para distinguir confecciones calzados sastrería; sombrerería pasamanería, bonetería, modas; puntillería abaniquería. paraguería, mercería guantería, perfumería; talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 9211.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81049

PONTACYL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9176.

E. 27 mayo v- 1° junio

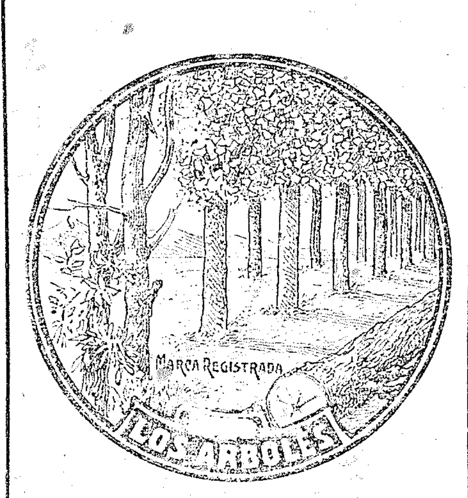
Acta N° 81050

PONSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9172.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81057




Abril 5 de 1921. — Cahiza y Puelma Besa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9157.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81058

«COMPUR»

Abril 5 de 1921. — Friedrich Deckel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 9068

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81059

«LAXIFIX»

Abril 5 de 1921. — Kolberger Anstallten Fur Exterlkultur Wilh Anhalt G. m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura; lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9069.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81060

«DUMA»

Abril 5 de 1921. — Evans Sons Lescher y Welb Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 9070.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81061

Thos. Russell & Son.

Abril 5 de 1921. — Thos. Russell y Son. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes objetos de oro plata y platino; de la clase 8 — Aviso N° 9073.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81062

«LASCAR»

Abril 5 de 1921. — Beldam Asbestos Company, Limited. — Para distinguir empaquetaduras y conexiones de asbestos y otros materiales para vapor y agua de la clase 5. — Aviso N° 9071

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81063

«ALLIED»

Abril 5 de 1921. — Beldam Asbestos Company, Limited. — Para distinguir empaquetaduras y conexiones de asbestos y otros materiales para vapor y agua de la clase 5. — Aviso N° 9072.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81039

PONTAMINE

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9181.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81054




Abril 5 de 1921. — M. A. Gutiérrez (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9202.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81055



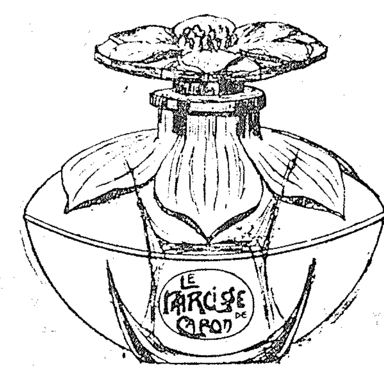

Abril 5 de 1921. — Matías Ripoli. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9151.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80957




Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9094.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80960



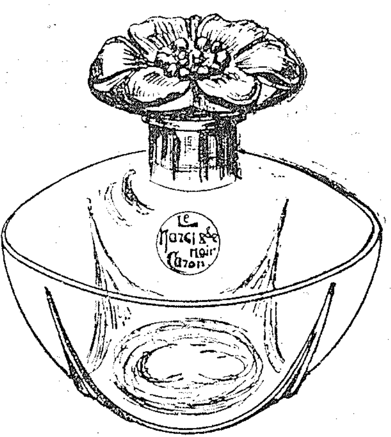

Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9091
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80958



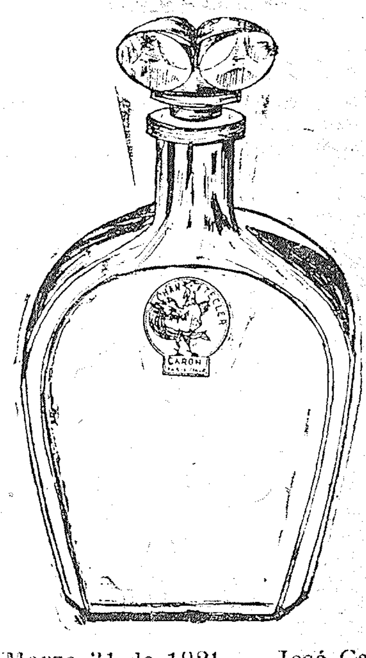

Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9093.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80959




Marzo 31 de 1921. — José Causa — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9092.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80961




Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9090.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80989

«EL COLONO»

Abril 1°. de 1921 .— Angel Misto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado; y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9122.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80991

«GAUCHO»

Abril 1° de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8899.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80992

«GUSANICIDA»

Abril 1° de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8897.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80993

«GAUCHO»

Abril 1° de 1921 — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 8898.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80994

«STOVER»

Abril 1° de 1921. — Juan Shaw e hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura; lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 8896.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80995

«SENOPHILE»

Abril 1° de 1921 .— Bruna:d y Cía. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso N° 8895.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80996




Abril 1° de 1921. — Carlos L. Minaglia. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos. rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8894.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80998

«MARLISE»

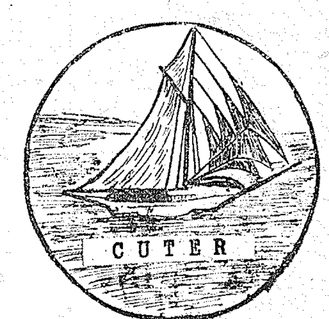
Abril 1° de 1921. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N° 9103.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80999

«ANITRA»

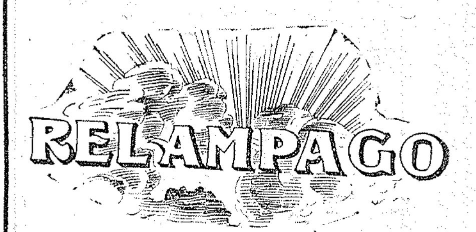
Abril 1° de 1921. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N° 9104.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81000



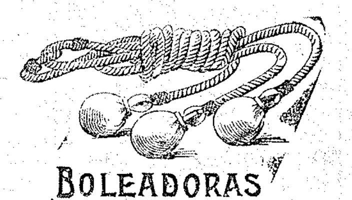

Abril 1° de 1921. — Juan B. Garibaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9100.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81001



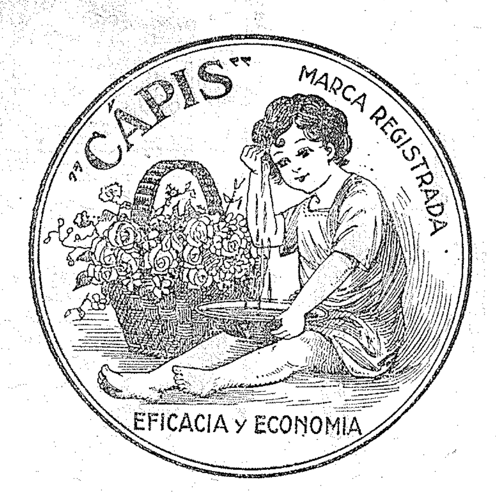

Abril 1° de 1921. — Ezra Teubal y Hnos.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9099.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81002




Abril 1° de 1921. — Isidoro Gómez y Cía. — Para distinguir calzados sus accesorios y componentes en general de la clase 16. — Aviso N° 9101
E. 27 mayo v- 1° junio

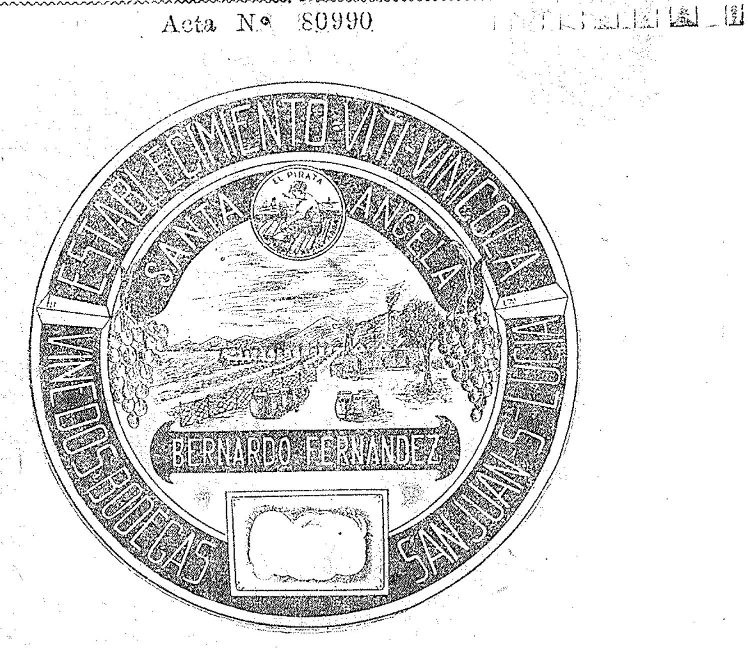
Acta N° 80988




Abril 1° de 1921. — Santiago Víctor Costa. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería pasamanería bonetería; modas puntillería abaniquería; paragüería, mercería guantería; perfumería talabartería; de la clase 16.— Aviso N° 9150.

E. 27 mayo v- 1° junio

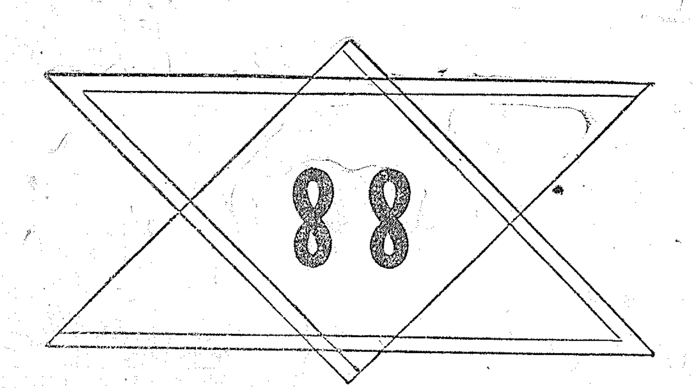
Acta N° 80990




Abril 1° de 1921. — Bernardo Fernández. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9148.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80997




Abril 1° de 1921. — Enrique A. Ratti y Rafael Federico. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N° 9051.

E. 27 mayo v- 1° junio

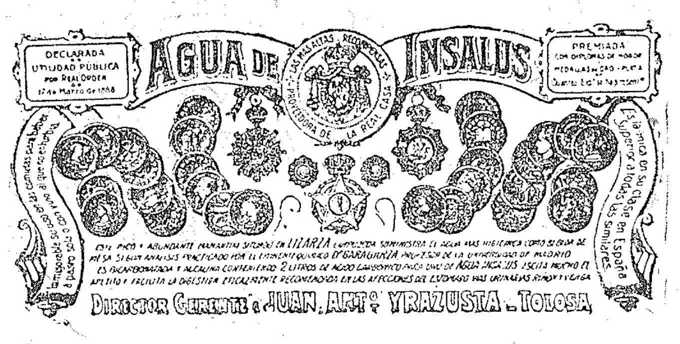
Acta N° 81005




Abril 1° de 1921. — Kalle y Cía. A. G. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9155.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81012




Abril 1° de 1921. — Sociedad Anónima Explotadora Del Agua Insalus. — Para distinguir aguas minerales de mesa de la clase 23. — Aviso N° 9066.

E. 27 mayo v- 1° junio

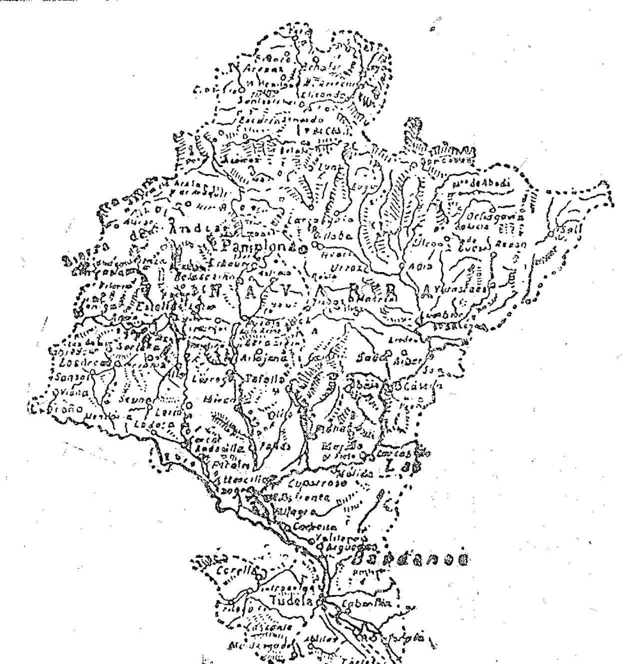
Acta N° 81014.




Abril 1° de 1921. — Francisco Jannello. — Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso N° 9067.

E. 27 mayo v- 1° junio

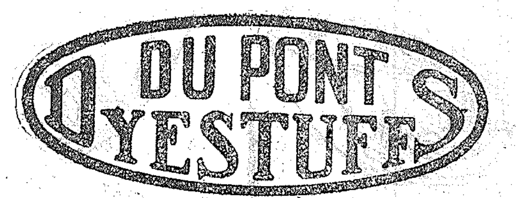
Acta N° 81016.




Abril 1° de 1921 — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9063.

E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81037




Abril 5 de 1921 .— E. I. Du Pont de Nemours y Cª. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9185.

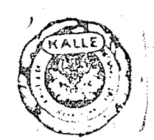
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81003

«SUEVIA»

Abril 1° de 1921. — Luis Gabin y Cía. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso N° 9102.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81004




Abril 1° de 1921. — Kalle y Cía. A. G. — Para dsitinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9154.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81005

«BISMUTOSA»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9156.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81007

«DORMIOL»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C° A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9157.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81008

«OREXINA»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9160
E 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81009

«YODOL»

Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9158
E 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81010

«TUBERCULINA ROSENBACH»

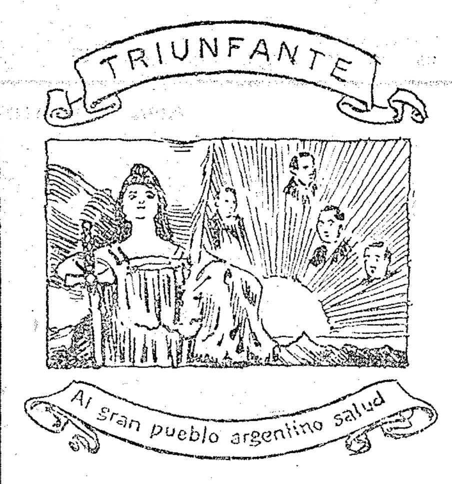
Abril 1° de 1921. — Kalle y C°. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9159
E 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81011




Abril 1° de 1921. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir aceites comestibles de la cplase 22. — Aviso N° 9098.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81013




Abril 1° de 1921. — Zaverio Fumagalli. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería litografía encuadernación cartonería enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9065.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81015

GUIPUZCOA

Abril 1° de 1921. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 9064.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81017

«VENERABLE»

Abril 1° de 1921 — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9062.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81018

BOLETÍN
DE
OBRAS PÚBLICAS
E
INDUSTRIAS
—
REPUBLICA ARGENTINA

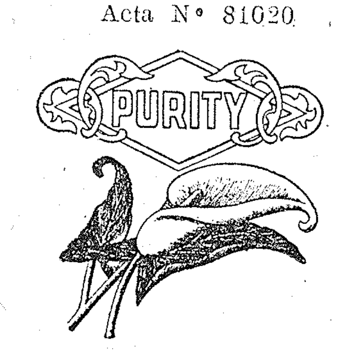
Abril 2 de 1921. — Eduardo Schmidt. — Para distinguir libros, folletos, impresiones y reproducciones en general de la clase 18 — Aviso N° 9163. —
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81019

«EIKA»

Abril 2 de 1921. — Hermann Bülck. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9165.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81020




Abril 4 de 1921. — American Hominy Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9021.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81021



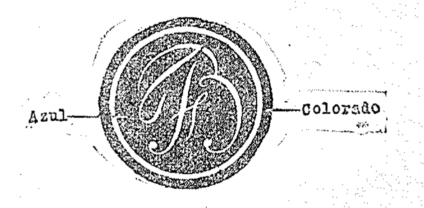

Abril 4 de 1921. — The New Britain Machine C°. — Para distinguir tractores sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9022.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81022

«VIGORINA»

Abril 4 de 1921. — José Patiño Gómez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9166.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81024




Abril 4 de 1921 — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini — Ferier (S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9168.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81025

«HOMA»

Abril 4 de 1921. — Guillermo Hollmann. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura; lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 9167.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81026



Abril 15 de 1921. — Nicolás Villa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9197.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81034

«SCOUR DRENCH»

Abril 5 de 1921. — Calaetrene y Ratti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9204.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81027



Abril 15 de 1921. — Nicolás Villa. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería; pasamanería, bonetería modas; puntillería abaniquería; paragüería mercería guantería perfumería; talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 9198.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81028

«ROBUR»

Abril 5 de 1921 — Eugenio Danti — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso N° 9107.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81029

«UNIQUE»

Abril 5 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires C°. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9105.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81030

«ZODIAC»

Abril 5 de 1921. — Martins Birmingham Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte juegos naipes, ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados esculpidos grabados litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N° 9106.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81036

DU PONT

Abril 5 de 1921 — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9183.
E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81038

LITHOSOL

Abril 5 de 1921 — E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 9175.
E. 27 mayo v- 1° junio

**Rafael Ramos Mejía Comisario**
**José I. Maraspin Secretario**

*T. Graf. de la Penitenciaria Nacional*